



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



INFORME

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL PETICIÓN DE INFORME ORAL

La Paz, 1 de julio de 2026



INFORME
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
PETICIÓN DE INFORME ORAL
LA PAZ, 1 DE JULIO DE 2026

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por la:
Defensoría del Pueblo

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**INFORME
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLURINACIONAL
PETICIÓN DE INFORME ORAL**

LA PAZ, 1 DE JULIO DE 2026

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

Contenido

LISTA DE TABLAS	5
1. ANTECEDENTES	5
2. INTRODUCCIÓN.....	5
2.1. Naturaleza y mandato general.....	5
2.2. Competencias en contextos de conflictividad	5
2.3. Alcance del mandato en contextos de conflictividad	6
2.4. Recursos de la DPB para cumplir con su mandato	7
3. INFORME.....	8
3.1. SOBRE PERSONAS HERIDAS Y FALLECIDAS	8
3.1.1. Acciones policiales/militares realizadas.....	8
3.1.2. Personas Heridas	11
3.1.3. Personas Fallecidas	12
3.1.4. Gestiones realizadas por la DPB.....	22
3.2. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS	24
3.2.1. Derechos humanos individuales y colectivos	25
a) DERECHOS COLECTIVOS. Poblaciones en situación de vulnerabilidad.	25
b) DERECHOS INDIVIDUALES. Casos emblemáticos.....	29
c) Publicación de reportes	31
d) Comunicaciones al sistema internacional de protección de DD.HH.	31
3.2.2. Derechos humanos de periodistas	32
a) Registro de casos de vulneración de derechos de periodistas.....	33
b) Comunicados, pronunciamientos y notas de prensa publicadas.....	37
c) Gestiones realizadas	39
d) Elaboración y remisión de reportes sobre derechos de periodistas	41
e) Coordinación con asociaciones de periodistas.....	42
3.2.3. Derechos humanos de funcionarios policiales	43
a) Registro de policías heridos y gestiones realizadas	43
b) Recepción de denuncia de vulneración de derechos de policías	48
c) Coordinación con la Dirección de DD.HH. de la Policía Boliviana	48
3.2.4. Derechos humanos de efectivos militares.....	49
3.2.5. Derechos humanos de civiles en puntos de bloqueo	50
a) Acciones de facilitación del diálogo y otros en puntos de bloqueo.....	50
b) Transportistas varados en carreteras	51
c) Paso de ambulancias, oxígeno, medicamentos y otros.....	53
d) Denuncias de saqueos y otros en San Julián.	55
3.3. SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DEBIDO PROCESO.....	57
3.4. SOBRE GESTIONES PARA EL DESBLOQUEO	59
a) Nivel nacional	59
b) Nivel subnacional.....	62
3.5. SOBRE PROCESOS JUDICIALES.....	65
4. CONCLUSIONES.....	66

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Tipos de acciones realizadas por la Policía Boliviana y Fuerzas Armadas.....	8
Tabla 2.	Personas fallecidas (terceros afectados) en el contexto de la conflictividad social	13
Tabla 3.	Personas fallecidas presuntamente en el contexto de operativos policiales y/o militares	21
Tabla 4.	Notas enviadas sobre operativos policiales/militares	23
Tabla 5.	Hechos que afectaron a periodistas y medios de prensa	33
Tabla 6.	Comunicados, pronunciamientos y otros sobre periodistas.....	38
Tabla 7.	Comunicaciones enviadas a organizaciones de la prensa.....	39
Tabla 8.	Comunicaciones enviadas a órganos del Sistema Internacional de Derechos Humanos.....	42
Tabla 9.	Registro de policías heridos y gestiones realizadas por la DPB.....	44
Tabla 10.	Personas arrestadas y situación jurídica	58
Tabla 11.	Acciones de prevención, facilitación del diálogo, veeduría y otros, nivel nacional.	60
Tabla 12.	Acciones de prevención, facilitación del diálogo, veeduría y otros, nivel subnacional.	62

1. ANTECEDENTES

En fecha 24 de junio, a horas 09:10, el Sr. Defensor del Pueblo Pedro Callisaya Aro, fue notificado con la Petición de Informe Oral (PIO) N°030/2025-2026 de 23 de junio de 2026, solicitada por la diputada Marlene Miranda Palma y suscrita por el Presidente de la Cámara de Diputados. Señalando como fecha para el verificativo de este acto de fiscalización, el miércoles 1 de julio de 2026, a horas 09:30, en las instalaciones del Hemiciclo de la Comisión de Constitución Legislación y Sistema Electoral.

La PIO, incluye cinco grupos de preguntas formuladas con relación a la conflictividad social: 1) heridos y fallecidos en los conflictos sociales en el país, 2) cumplimiento de derechos humanos, 3) protección del debido proceso, 4) gestiones para el desbloqueo, 5) procesos judiciales.

2. INTRODUCCIÓN

Antes de ingresar, a responder las preguntas formuladas en el marco del PIO, consideramos importante comenzar con una introducción sobre los siguientes temas: naturaleza y mandato general de la Defensoría del Pueblo de Bolivia (DPB); competencias institucionales y alcance del mandato en contextos de conflictividad social. Y finalmente, los recursos humanos y materiales, con los que cuenta la institución para responder a su mandato.

2.1. Naturaleza y mandato general

En el ámbito internacional, la DPB es una Institución Nacional de Derechos Humanos, con "Estatus A" reconocido por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que certifican a la institución como una instancia que cumple a cabalidad los Principios de París, de independencia, pluralismo y cooperación internacional¹.

En el ámbito nacional, la DPB es una institución de derecho público, encargada de velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos reconocidos por la Constitución Política del Estado (CPE), las Leyes y los Instrumentos Internacionales. La DPB tiene autonomía funcional, financiera y administrativa; en el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de los Órganos del Estado, está sometida al control fiscal y tiene su sede en la ciudad de La Paz².

2.2. Competencias en contextos de conflictividad

En contextos de conflictividad social, son particularmente relevantes las siguientes funciones de la DPB reconocidas por la CPE (artículo 222) y la Ley del Defensor del Pueblo N°870 (artículo 5):

1 Ver. Principios de París <https://www.rindhca.org/somos/principios-de-paris>

2 CPE artículo 218 y Ley N°870 del Defensor del Pueblo, artículo 2.

- a) Interponer acciones constitucionales, de Libertad, de Amparo Constitucional, Popular, de Cumplimiento u otras.
- b) Investigar, de oficio o a solicitud de parte, los actos u omisiones del Estado, que impliquen violación de los derechos, individuales y colectivos.
- c) Solicitar a las autoridades y servidores públicos información respecto a las investigaciones que realice la Defensoría del Pueblo.
- d) Acceder libremente a los centros de detención e internación, sin que pueda oponerse objeción alguna.
- e) Ejercer sus funciones sin interrupción de ninguna naturaleza, aun en caso de declaratoria de estado de excepción.

Adicionalmente, la Ley N°870 establece que la DPB tiene las funciones de: a) promover la cultura del diálogo y de respeto a los DDHH, en situación de conflictos sociales, a través de la gestión y la prevención, y b) servir de facilitador en la resolución de conflictos en las materias de su competencia cuando las circunstancias permitan tener un mayor beneficio a los fines tutelados.

Finalmente, la DPB como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP-Bolivia), en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de la normativa conexas, debe examinar el trato y las condiciones de las personas que por orden de autoridad pública se encuentran privadas de su libertad en lugares de detención³.

2.3. Alcance del mandato en contextos de conflictividad

Respecto a la función de interposición de acciones constitucionales, cabe señalar que ni la CPE ni la Ley N°870 facultan a la DPB a interponer acciones penales, civiles o administrativas, entre otras razones, porque la institución también debe velar por el ejercicio del derecho al debido proceso de las partes, en los casos en los que queda pendiente una resolución judicial.

Por otra parte, el mandato de investigar actos u omisiones que impliquen violación de derechos, no sustituye la función del Ministerio Público de investigación de delitos relacionados con la violación de derechos humanos. Empero, la DPB puede: a) instar al Ministerio Público al inicio de las acciones legales que correspondan⁴, b) recopilar testimonios, documentos y pruebas, c) realizar visitas in situ a lugares de conflicto, hospitales, cárceles, comunidades, d) emitir informes con hallazgos, recomendaciones y alertas tempranas.

Asimismo, el mandato de la DPB en contextos de conflictividad, no incluye la “facilitación” del desbloqueo de carreteras. Sin embargo, la Defensoría del

3 Reglamento de la Ley N°870 artículo 3.II.

4 CPE, artículo 222.3 y Ley N°870, artículo 5.3.

Pueblo puede realizar acciones de gestión y facilitación de la resolución de conflictos, que tengan por efecto la suspensión o levantamiento de bloqueos de carreteras o vías públicas.

Adicionalmente, según la Resolución Constitucional 149/2026, de 15 de mayo de 2026, en contextos de conflictividad social el mandato de la DPB incluye las funciones de: a) observación, b) monitoreo, c) verificación, d) documentación, e) facilitación, f) alerta temprana, g) acompañamiento y h) remisión de informes. Sin que ello implique, sustitución de autoridades ejecutoras, ejercicio de potestad coercitiva, función policial, sancionatoria o administrativa ajena a su mandato institucional.

Por último, si bien no existe una previsión constitucional o legal al respecto, en el último tiempo, la DPB realiza acciones humanitarias, en contextos de emergencia y/o conflictividad social.

2.4. Recursos de la DPB para cumplir con su mandato

La DPB cuenta con 9 oficinas departamentales y 12 regionales, de las cuales 7 se encuentran en fronteras (Pisiga, Yacuiba, Villazón, Bermejo, Desaguadero, Cobija y Puerto Suárez).

Con relación al presupuesto TGN 2026⁵, en febrero, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comunicó a la DPB la reducción del 30% de su presupuesto destinado a la masa salarial y el 10% destinado a los gastos corrientes, determinación que se hizo efectiva a partir de mayo de 2026.

La reducción presupuestaria se ha traducido en: a) la eliminación del 22% (44 puestos) del total de puestos previstos para el personal de planta de la institución (199), es decir que actualmente la institución sólo cuenta con 155 puestos de planta, b) 10 de las 21 oficinas de la Defensoría del Pueblo se quedaron sólo con un puesto de planta, c) 1 oficina tuvo que paralizar su funcionamiento porque se quedó sin personal de planta (Oficina en Bermejo-Tarija), y d) la reducción de los salarios de todo el personal institución, incluyendo el del Defensor del Pueblo y sus Delegados Defensoriales Adjuntos.

Pese a que esta reducción compromete de manera directa la estructura operativa nacional de la institución, la institución defensorial continua realizando sus labores de: a) atención oportuna de denuncias individuales y colectivas, b) intervención en situaciones de conflictividad social y procesos de diálogo, c) protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad en un contexto nacional caracterizado por la alta conflictividad y tensión institucional y, d) funcionamiento efectivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, cuya labor exige presencia técnica especializada, visitas regulares y cobertura territorial nacional.

5 El presupuesto del TGN de la gestión 2025 de la DPB fue de Bs. 43.763.481. El presupuesto de 2026, Inicialmente era de Bs.43.763.481, el mismo que en mayo de fue reducido a Bs.36.186.567.

3. INFORME

3.1. SOBRE PERSONAS HERIDAS Y FALLECIDAS

- a) Informe, cuántos fallecidos producto de los conflictos sociales y bloqueos se tiene a nivel nacional. Remita lista de los nombres de las personas fallecidas por departamento, detallando su edad, su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o civil), lugar del deceso, las circunstancias y causas del deceso.
- b) Informe, cuantas personas heridas producto de los conflictos sociales y bloqueos se tiene a nivel nacional. Remita lista de los nombres de las personas heridas por departamento, detallando su edad, su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o civil), el diagnóstico, lugar de atención/internación u hospitalización.
- c) Informe que gestiones se realizó y/o se está realizando en favor de los heridos y los familiares de las personas fallecidas como Defensoría del Pueblo. Remita lista de los nombres de las personas fallecidas y sus familiares por departamento, remita documentación de respaldo de las gestiones realizadas

Con la finalidad de contextualizar los datos sobre el número de heridos y fallecidos en el periodo de conflictividad social entre el 1 de mayo y el 22 de junio, realizaremos una introducción sobre el número, tipo de acciones policiales y militares que la DPB registró en el periodo de referencia.

3.1.1. Acciones policiales/militares realizadas

La DPB registró un total de 18 acciones policiales y/o militares, realizadas entre mayo y junio de 2026: a) siete acciones policiales de contención/represión de marchas, y b) 11 operativos policiales/militares de desbloques de rutas. Los mismos que fueron ejecutados en cuatro departamentos (La Paz, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz).

Tabla 1. Tipos de acciones realizadas por la Policía Boliviana y Fuerzas Armadas.

Nº	LUGAR	FECHA	TIPO ACCIÓN	OBJETO DE LA ACCIÓN
1	La Paz	14-05-26	Marcha (contención/represión)	Una marcha de trabajadores gremiales recorrió el centro de la ciudad en rechazo a los bloqueos de caminos; un grupo de maestros permaneció en inmediaciones del Ministerio de Educación. Se sumó una multitudinaria marcha de mineros cooperativistas que bajaron desde El Alto a la sede de Gobierno ⁶ .

6 <https://www.vision360.bo/noticias/2026/05/14/48027-centro-de-la-paz-cercado-por-protestas-marchas-y-cortes-de-via-afectan-la-circulacion-vehicular>

Nº	LUGAR	FECHA	TIPO ACCIÓN	OBJETO DE LA ACCIÓN
2	La Paz	16-05-26	Operativo policial y/o militar	Fuerzas Armadas y Policía ejecutaron una operación conjunta de desbloqueo de carreteras. Más de 3.500 uniformados se desplazaron en la carretera hacia Copacabana, Oruro y en la ruta hacia Río Abajo y Mecapaca, en la zona Sur de La Paz ⁷ .
3	La Paz	18-05-26	Marcha (contención/represión)	En el centro de la ciudad de La Paz policías antimotines se enfrentaron con gases lacrimógenos a manifestantes mineros, campesinos y otros que exigían la renuncia del presidente ⁸ , la jornada se caracterizó por enfrentamientos entre marchistas y fuerzas del orden, incendios, saqueos en inmuebles (públicos y privados), agresiones a transeúntes, policías y periodistas ⁹ .
4	Cochabamba	21-05-26	Operativo policial y/o militar	La Policía y FF.AA. ejecutaron un operativo de desbloqueo con el uso de agentes químicos en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente del país, a la altura de La Cabaña, kilómetro 33. El operativo comenzó durante la madrugada con el despliegue de un fuerte contingente policial y militar que avanzó desde el sector de Sipe Sipe hacia Parotani para restablecer el tránsito en la carretera interdepartamental ¹⁰ .
5	La Paz	22-05-26	Marcha (contención/represión)	Marchas de campesinos y afiliados a COB, intentaron ingresar a la plaza Murillo. La Policía Boliviana dispersó a los manifestantes con agentes químicos, lo que provocó enfrentamientos, cierres de negocios y caos vehicular en el centro de la ciudad ¹¹ .
6	Oruro (Caracollo)	23-05-26	Operativo policial y/o militar	En el marco de un operativo policial y militar denominado "corredor humanitario de las banderas blancas" liderado por el ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, para garantizar el ingreso de alimentos, oxígeno medicinal y medicamentos hacia La Paz y El Alto. Tuvo lugar un intenso enfrentamiento entre bloqueadores y efectivos policiales y militares en el municipio de Caracollo, en el departamento de Oruro, donde campesinos y pobladores decidieron resistir el operativo.
7	La Paz	25-05-26	Marcha (contención/represión)	Manifestantes de la Central Obrera Boliviana (COB) se enfrentaron con la Policía Boliviana. Los incidentes ocurrieron en inmediaciones de la Vicepresidencia y los accesos a la Plaza Murillo, cuando las fuerzas del orden utilizaron agentes químicos para contener a los movilizados que intentaban romper el anillo de seguridad del kilómetro cero ¹² .
7	La Paz	26-05-26	Marcha (contención/represión)	El centro de La Paz registró un paro y masivas movilizaciones de choferes del transporte público y de la Central Obrera Boliviana (COB) ¹³ .

7 <https://larazon.bo/nacional/2026/05/16/ffaa-y-policia-ejecutan-operacion-conjunta-de-desbloqueo-de-carreteras/>

8 <https://www.dw.com/es/disturbios-en-masiva-marcha-contr-el-gobierno-de-bolivia/a-77206463>

9 <https://unitel.bo/noticias/agencias/disturbios-en-masiva-marcha-en-la-paz-contr-el-gobierno-de-bolivia-KC20778345>

10 https://eldeber.com.bo/cochabamba/policia-despeja-bloqueos-ruta-cochabamba-occidente-enfrentamientos-bloqueadores_1779366253

11 <https://lapatria.bo/enfoque-nacional/policia-gasifica-a-manifestantes-en-la-paz/>

12 <https://lapatria.bo/actualidad/tension-en-la-paz-enfrentamientos-entre-manifestantes-y-la-policia/>

13 <https://www.facebook.com/AbyaYalaTv/posts/lapaz-choferes-inician-movilizaciones-desde-obrajes-hacia-el-centro-pace%C3%B1omartes/1600785085384972/>

Nº	LUGAR	FECHA	TIPO ACCIÓN	OBJETO DE LA ACCIÓN
8	Cochabamba. Parotani	26-05-26	Operativo policial y/o militar	Un contingente policial y un grupo de bloqueadores chocaron a la altura de la población de Parotani, en la carretera que une a Cochabamba con el occidente del país. Los manifestantes lanzaron explosivos en contra de los uniformados que se trasladaron para desbloquear la ruta, mientras que los policías respondieron con gases lacrimógenos ¹⁴ .
9	Santa Cruz Santa Rosa del Sara	03-06-26	Operativo policial y/o militar	Un contingente policial recuperó el campo petrolero Humberto Suárez Roca (operado por YPFB) en el municipio de Santa Rosa del Sara, Santa Cruz, tras ser tomado por manifestantes. La intervención dejó 10 personas aprehendidas y varios vehículos retenidos por la Policía Boliviana ¹⁵ .
10	Cochabamba	03-06-26	Operativo policial y/o militar	Intento de bloqueo en el cruce Tarata, en Cochabamba, vía que posteriormente fue despejada para garantizar la libre transitabilidad ¹⁶ .
11	La Paz, Lipari	05-06-26	Operativo policial y/o militar	5 de junio, un contingente conjunto de la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas ejecutó un operativo de desbloqueo en el sector del puente Lipari (ruta hacia Río Abajo). Esta intervención permitió despejar la vía y restablecer la transitabilidad y el abastecimiento de alimentos hacia la ciudad de La Paz ¹⁷ .
12	Santa Cruz (San Julián)	06-06-26	Operativo policial y/o militar	Operativo desplegado el 6 de junio, con el objetivo de desbloquear la carretera hacia el Beni ¹⁸ .
13	El Alto, Villa Dolores	08-06-26	Marcha (contención/ represión)	El 8 de junio de 2026, la zona de Villa Dolores en la ciudad de El Alto fue escenario de fuertes tensiones y enfrentamientos. Choferes fueron aprehendidos tras presuntamente intentar tomar la sede de la Federación Andina. Comerciantes y vecinos cerraron sus puestos comerciales ante el temor a saqueos y destrozos provocados por grupos de manifestantes movilizados que transitaban por la avenida Tiahuanaku ¹⁹ .
14	Cochabamba, Puente Khora	08-06-26	Operativo policial y/o militar	Sectores sociales intentaron este lunes instalar un punto de bloqueo en el sector del puente Khora, en la carretera que une Cochabamba con Oruro; sin embargo, un contingente policial y militar intervino y logró despejar la vía ²⁰ .
15	Cochabamba, Ushpa Ushpa	09-06-26	Operativo policial y/o militar	Se desbloqueó la avenida petrolera a la altura de Ushpa Ushpa, para priorizar la libre transitabilidad ²¹ .

14 https://eldeber.com.bo/pais/policias-bloqueadores-enfrentan-desbloqueo-parotani_1779799535

15 https://eldeber.com.bo/santa-cruz/9-aprehendidos-toma-campo-petrolero-santa-rosa-sara-fueron-remitidos-portachuelo_1780519073

16 <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/operativo-policial-cruce-tarata-deja-15-aprehendidos/20260604091830991948.html>

17 <https://lapatria.bo/enfoque-nacional/desbloqueo-en-lipari-la-paz-recupera-su-conexion-vial/>

18 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/pronunciamentodefensoria-del-pueblo-sobre-los-hechos-evidenciados-en-san-Julián-llama-a-garantizar-la-proteccion-de-derechos-humanos-en-contextos-de-conflictividad-social>

19 <https://www.facebook.com/watch/?v=1633933454572679>

20 <https://abi.bo/la-policia-interviene-intento-de-bloqueo-en-el-puente-khora-de-cochabamba/>

21 <https://www.facebook.com/watch/?v=1186619256922965>

Nº	LUGAR	FECHA	TIPO ACCIÓN	OBJETO DE LA ACCIÓN
16	La Paz (centro y zona norte)	10-06-26	Marcha (contención/represión)	Marcha convocada por la Central Obrera Boliviana (COB) y la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz Tupac Katari, llegó hasta inmediaciones de la Plaza Murillo de la ciudad de La Paz ²² .
17	Cochabamba carretera a Santa Cruz	20-06-26	Operativo policial y/o militar	Sector de Cruce Aguirre (Sacaba), funcionarios de la Policía, fueron atacados con piedras lanzadas desde la parte alta de un cerro, lo que obligó a replegarse y reorganizar el operativo ²³
18	Cochabamba, Parotani	21-06-26	Operativo policial y/o militar	En la madrugada y a lo largo del 21 de junio de 2026, un contingente policial y militar tomó el control del puente Parotani (Cochabamba) para evitar nuevos bloqueos en la ruta que conecta con el occidente del país. Durante los operativos de despeje en la vía, no se reportaron enfrentamientos. El 21 de junio, las fuerzas del orden se dedicaron al resguardo de la carretera y a la revisión de vehículos, logrando liberar el paso para más de 1.000 camiones varados ²⁴ .

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026

3.1.2. Personas Heridas

En el marco de los operativos policiales y militares descritos en el acápite 3.1.1 la DPB pudo verificar la existencia de un total de 88 personas heridas de diversa gravedad, 11 mujeres y 66 hombres (en 11 casos se desconoce el género de la persona herida²⁵).

Del total de personas heridas, el 46% (41) son personas movilizadas, el 22% (19) son policías, el 14% (12) son terceros afectados, el 6% (5) son periodistas, y en el 12% (11 casos) se desconoce el perfil de la persona herida.

El 43% (38) de las personas fueron heridas en el marco de acciones de la Policía Boliviana de contención/represión de marchas, 50% (44) en el contexto de operativos policiales/militares de desbloqueo de carreteras y 7% (6) en otro tipo de circunstancias relacionadas con los conflictos (principalmente enfrentamientos o ataques de personas movilizadas contra policías o civiles).

Ver el detalle de personas heridas en el Anexo 1. Personas heridas y fallecidas en los conflictos sociales (nombres, departamento, edad, condición, diagnóstico, lugar de atención/internación u hospitalización, gestiones realizadas por la Defensoría del Pueblo con relación a los afectados)

22 https://eldeber.com.bo/pais/marchistas-llegan-plaza-murillo-paz-policia-gasifica_1781111759

23 https://eldeber.com.bo/pais/avanzan-operativos-desbloqueo-cochabamba-bloqueadores-emboscaron-piedras-aguirre_1781993166

24 <https://www.facebook.com/watch/?v=1699829791048339>

25 Porque fueron atendidos rápidamente, antes de que la DPB pudiera registrar sus datos personales.

3.1.3. Personas Fallecidas

Cabe señalar que, el Ministerio Público es la institución que tiene el mandato constitucional y legal de investigar y ofrecer información pública, de manera independiente e imparcial, sobre el fallecimiento de personas en contextos de conflictividad social, de manera que se establezca la verdad de los hechos y se identifiquen responsabilidades individuales²⁶. La DPB enfatiza la necesidad de que las investigaciones realizadas por el Ministerio Público sobre estos casos, se desarrollen con celeridad, objetividad, transparencia y debida diligencia, garantizando el derecho de las víctimas y sus familias a conocer la verdad y acceder a la justicia²⁷.

En ese contexto, la información contenida en el presente acápite, corresponde a los fallecimientos ocurridos presuntamente en el contexto de conflictividad social vigente en el país, sobre los que la DPB ha tomado conocimiento a través de fuentes directas y secundarias. Y respecto de los cuales, la institución defensorial -en el marco de su mandato constitucional- realizó acciones de monitoreo y/o seguimiento (entrevistas, solicitudes de información a instituciones públicas, entre otros). Todos estos casos, deben ser investigados por el Ministerio Público.

La DPB, entre el 1 de mayo y el 21 de junio de 2026, registró 22 casos de presuntos fallecimientos ocurridos en el contexto de la conflictividad social, de los cuales: a) 19 se relacionan con el fallecimiento de terceros afectados por los bloqueos de carreteras o vías públicas y, b) tres casos, de personas movilizadas presuntamente afectadas por los operativos policiales y/o militares de desbloqueo de carreteras o vías públicas.

Terceros afectados.

La DPB, registró 19 fallecimientos de personas (9 mujeres y 10 varones) presuntamente afectadas por los bloqueos de carreteras o vías públicas, que:

- a) Llegaron demasiado tarde a un centro médico especializado (3 casos),
- b) No alcanzaron a llegar al centro de salud y fallecieron en el camino (2 casos),
- c) Pacientes oncológicos que desistieron del traslado por causa de los bloqueos (3 casos) y,
- d) Personas que sufrieron accidentes por eludir los bloqueos o porque realizaban acciones de monitoreo de los bloqueos de carreteras (11 casos).

A continuación, se detalla cada uno de los casos de las personas fallecidas:

26 Comunicado Cancillería, 3 de junio de 2026. <https://www.facebook.com/photo?fbid=1332055285727825&set=p-cb.1332013712398649>

27 <https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/posts/-acci%C3%B3n-defensorial-ante-los-hechos-de-violencia-registrados-en-el-contexto-de-la/2125993884914973/>

Tabla 2. Personas fallecidas (terceros afectados) en el contexto de la conflictividad social

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
1	13-05-26	La Paz, Desaguadero	Anna Enns	52	F	Persona de nacionalidad beliceña, llegó al establecimiento de salud de la localidad de Desaguadero sin signos vitales ²⁸ .	Intervención para garantizar el traslado de la fallecida y atención médica especializada a su esposo. Requerimientos de información a MP y Centro Salud Desaguadero
2	13-05-26	La Paz	Jhelly Villanueva Medina	40	F	Paciente con insuficiencia renal crónica, trasladada de emergencia en ambulancia desde el municipio de Guanay a la ciudad de La Paz, el vehículo tuvo que tomar rutas alternas debido a los bloqueos instalados en carreteras del país. Falleció en la Clínica Novaire de La Paz ²⁹ .	Remisión de RIE/ YUN/2026/2525 al Coordinador Técnico de la Red de Salud 7 del SEDES La Paz. Se solicitó información para verificar la atención médica brindada, las circunstancias del traslado, las causas del fallecimiento y la existencia de actuaciones del Ministerio Público. Se emitió el RIE DP/SSP/ DES/2026/2567 al
3	14-05-26	El Alto	Ana Gabriela Mayta Laruta	20	F	Joven que padecía de una enfermedad de base, enfrentó múltiples dificultades para llegar a un nosocomio en la ciudad de El Alto (Senkata), debido a la falta de transporte y a los puntos de bloqueo. La joven convulsionó, durante tres horas antes de que una ambulancia lograra recogerla, el paso no fue inmediato debido al bloqueo de vías públicas. Finalmente, ingresó a terapia intensiva, pero falleció en el Hospital del Norte ³⁰ .	Se realizaron gestiones para verificar la identidad de la víctima, el establecimiento de salud donde fue atendida y las circunstancias del fallecimiento.

28 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-gestiona-traslado-de-ciudadana-menonita-fallecida-en-desaguadero-y-viabiliza-atencion-medica-a-su-esposo>

29 <https://www.minsalud.gob.bo/9143-fallece-mujer-de-candelaria-en-ruta-a-la-paz> ;
https://eldeber.com.bo/pais/chofer-fallece-32-dias-varado-bloqueos-familia-pide-ayuda-llevarlo-casa_1780427181

30 <https://www.urgente.bo/noticia/joven-fallece-tras-no-recibir-atencion-medica-por-los-bloqueos-y-suman-tres-victimas>

LA PAZ, 1 DE JULIO DE 2026

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
4	21-05-26	Oruro	O.CH.A.	12	M	Niño trasladado en ambulancia de emergencia desde el municipio de Pocoata hacia Llallagua y posteriormente a la ciudad de Potosí; sin embargo, no pudo llegar a su destino debido a los puntos de bloqueo instalados en proximidades de Cruce Culta. Posteriormente, y tras gestiones realizadas por personal del Hospital Madre Obrera de Llallagua con el Ministerio de Salud, se dispuso el traslado del paciente hacia el Hospital General de la ciudad de Oruro; no obstante, el niño falleció durante el trayecto ³¹ .	En visita a la fiscalía de materia de Llallagua, se ha tomado conocimiento que se ha abierto caso con N° CUD 502302052600252 en contra de Auto/ Autores, por el delito de Homicidio Culposo, además de ha tomado conocimiento por versión del Fiscal de Materia Dr. Armando Garnica, que le Juez de la casa, ha determinado su declinatoria al Municipio de Pocoata.
5	01-06-26	Oruro	Nayely Picachuri	24	F	Paciente oncológica con cita para radioterapia programada para el 8 de mayo, no pudo ser trasladada a la ciudad de La Paz a causa de restricciones en las vías (fallecimiento reportado por el Hospital General San Juan de Dios, de la ciudad de Oruro) ³² .	Se remitió el RIE/ ORU/2026/2618 el 02.06.2026 al Hospital General San Juan de Dios y RIE/ ORU/2026/2619 el 09.06.2026 al Fiscal Departamental de Oruro. Solicitando información sobre las circunstancias del fallecimiento, las causas médicas y la existencia de investigaciones.

31 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-realiza-seguimiento-a-fallecimiento-de-menor-afectado-por-bloqueos-en-rutas-de-potosi>

32 <https://abi.bo/fallece-paciente-con-cancer-tras-no-poder-ser-trasladada-de-oruro-a-la-paz-por-los-bloqueos/> .
<https://www.facebook.com/BTVCanalOficial/videos/una-mujer-de-24-a%C3%B1os-diagnosticada-con-c%C3%A1ncer-de-ovario-falleci%C3%B3-luego-de-no-pod/1513651124106516/> ;
https://eldeber.com.bo/pais/51-dias-bloqueos-dejan-saldo-22-victimas-fatales_1782332694

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
6	02-06-26	Oruro	Miriam	12	F	Niña que tenía una cita para una sesión de quimioterapia el pasado 18 de mayo en el Hospital del Niño (La Paz), donde recibía atención especializada de forma periódica. Falleció en su hogar, en la localidad fronteriza de Tambo Quemado (Oruro) luego que los padres intentaron sin éxito pasar los bloqueos por diferentes lugares (caso reportado por la Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil) ³³	Remisión de RIE/ ORU/2026/2652 el 08-06-2026 al Fiscal Departamental de Oruro, RIE/ORU/2026/2653 el 09-06-2026 y RIE/ ORU/2026/3020 el 24-06-2026 al Director Técnico del SEDES Oruro y RIE/ORU/2026/3019 el 24-06-2026 al Director del Hospital General San Juan de Dios. Se solicitó información para verificar los hechos, la existencia de registros médicos y de investigaciones, así como las atenciones brindadas durante la conflictividad.

³³ <https://larazon.bo/ciudades/2026/06/03/fallece-nina-de-12-anos-con-cancer-que-no-pudo-llegar-a-su-tratamiento-por-bloqueos/> .

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
7	02-06-26	El Alto – Zona Senkata	Cristina Mamani Herrera	47	F	La señora Mamani acudió el lunes 1-06-2026, aproximadamente a las 22:00 horas, al Hospital Senkata 79 en busca de atención médica; sin embargo, debido a que no contaba con el registro de Sistema Único de Salud (SUS), fue derivada nuevamente a su centro de salud de referencia ubicado en Ventilla. Los familiares señalaron que, tras retornar a dicho establecimiento, fue atendida recién alrededor de las 02:00 de la madrugada, momento en el que se le administró suero y se regularizó su afiliación al SUS. Posteriormente, fue referida al Hospital Boliviano Holandés. Mientras se dirigían al referido nosocomio, aproximadamente a las 06:30 horas del 2-06-2026, a bordo de un minibús, fueron interceptados por personas que mantenían bloqueos en inmediaciones de la línea férrea de la avenida José Manuel Pando, situación que habría dificultado la continuidad de su traslado. La persona murió retenida por personas que bloqueaban las calles de la zona de Senkata, cuando estaba siendo trasladada en un minibús al Hospital Boliviano Holandés³⁴	Se realizaron gestiones de verificación mediante entrevistas a los familiares, seguimiento al caso y coordinación institucional para la protección de sus derechos y el traslado de los restos mortales. 1. Se visitó la funeraria Las Casas, dónde se vela el cuerpo de la señora fallecida. 2. Se sostuvo entrevista con el señor Belitón Aragón, pareja de la fallecida, y con su hijo, señor Wilmer Mamani,. Asimismo, se informó que el caso se encuentra en conocimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), instancia que habría iniciado las investigaciones correspondientes. 3. Se coordinó con personal de la funeraria Las Casas para que se coadyuve y colabore humanitariamente en el traslado a la prov. Aroma, Municipio de Konani, Comunidad Catavi de dónde era proveniente la Sra. Cristina. Por otro lado, se remitió el DP/ SSP/RIE/EAT/2026/2744 a la Dra. Rosse Mary Blanco Quispe SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD - GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL ALTO y el RIE DP/SSP/RIE/ EAT/2026/2742 dirigido al Cnl. M.Sc. CAD. Jorge Joel Sologuren Andrade DIRECTOR DE LA FELCC EL ALTO.

34 https://eldeber.com.bo/pais/mujer-muere-dentro-minibus-no-pudo-pasar-bloqueos_1780509041 ; <https://larazon.bo/nacional/2026/06/03/policia-reporta-la-novena-muerte-por-bloqueos-adulto-mayor-muere-en-el-alto/> ; <https://abi.bo/reportan-muerte-de-una-mujer-que-era-trasladada-a-un-centro-medico-en-el-alto/>

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
8	09-06-26	La Paz (Guaqui – Desaguadero)	NN		M	Civil fallecido, en el marco de un operativo de patrullaje lacustre y apoyo humanitario ejecutado por la Armada Boliviana en el sector Guaqui-Desaguadero ³⁵	Se realizaron gestiones para verificar la información sobre el hecho, el número de víctimas y las actuaciones desarrolladas por las autoridades competentes. Se emitió el RIE DP/SSP/ RIE/DES/2026/2951 y el RIE DP/SSP/RIE/ DES/2026/2755 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda Ministro de Defensa.
9	09-06-26	La Paz (Guaqui – Desaguadero)	NN		M	Civil fallecido, en el marco de un operativo de patrullaje lacustre y apoyo humanitario ejecutado por la Armada Boliviana en el sector Guaqui-Desaguadero.	Se realizaron gestiones para verificar la información sobre el hecho, el número de víctimas y las actuaciones desarrolladas por las autoridades competentes. Se emitió el RIE DP/SSP/ RIE/DES/2026/2951 y el RIE DP/SSP/RIE/ DES/2026/2755 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda Ministro de Defensa.
10	09-06-26	La Paz (Guaqui – Desaguadero)	Sof. My. Rolando Medardo Flores Arias		M	Marino de la Armada Boliviana fallecido, en el marco de un operativo de patrullaje lacustre y apoyo humanitario ejecutado por la Armada Boliviana en el sector Guaqui-Desaguadero.	Se realizaron gestiones para verificar la información sobre el hecho, el número de víctimas y las actuaciones desarrolladas por las autoridades competentes. Se emitió el RIE DP/SSP/ RIE/DES/2026/2951 y el RIE DP/SSP/RIE/ DES/2026/2755 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda Ministro de Defensa.

35 https://eldeber.com.bo/pais/tragedia-titicaca-dos-marinos-dos-civiles-mueren-operativo-humanitario_1781120372 ; <https://www.lostiempos.com/actualidad/seguridad/20260611/tragedia-titicaca-dos-marinos-civiles-fallecen-apoyo-afectados>

LA PAZ, 1 DE JULIO DE 2026

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
11	09-06-26	La Paz (Guaqui – Desaguadero)	Sof. Inicial Miguel Angel Iver Condori Mamani		M	Marino de la Armada Boliviana fallecido, en el marco de un operativo de patrullaje lacustre y apoyo humanitario ejecutado por la Armada Boliviana en el sector Guaqui-Desaguadero.	Se realizaron gestiones para verificar la información sobre el hecho, el número de víctimas y las actuaciones desarrolladas por las autoridades competentes. Se emitió el RIE DP/SSP/ RIE/DES/2026/2951 y el RIE DP/SSP/RIE/ DES/2026/2755 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda Ministro de Defensa.
12	11-06-26	Oruro (Machacamarca)	Jose Alberto Quintanilla Torrico		M	Conductor del transporte de servicio público fue encontrado sin vida en uno de los desvíos hacia Oruro. Murió aplastado por su vehículo, presuntamente al intentar liberarlo de la arena ³⁶	La Delegación Defensorial Departamental de Oruro procedió a la entrevista con el fiscal asignado al caso Dr. Marcelo Fernández Burgoa quien informó que la familia no permitió el levantamiento del cadáver. No se apertura proceso penal porque no existen autores.
13	17-06-26	Chuquisaca, Sucre	Rosario Sánchez	32	F	Paciente oncológica, radicada en Tarija, en tratamiento en el Instituto Chuquisaqueño de Oncología (ICO). Durante el último mes no pudo cumplir sus sesiones de quimioterapia debido a los bloqueos ³⁷	Se emitió el RIE DP/SSP/ DES/2026/2567 al Fiscal General del Estado solicitando informe sobre todos los procesos penales abiertos por la conflictividad.

36 <https://www.facebook.com/watch/?v=2233296767419224> ; <https://radiopio12.com.bo/intentaba-sacar-su-vehiculo-de-una-cu-neta-chofer-de-llallagua-fallece-en-uno-de-los-desvios-hacia-oruro/>

37 <https://correodelsur.com/local/20260618/bloqueos-dejan-primera-victima-en-chuquisaca.html>

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
14	21-06-26	Cochabamba Cerro Sayari	CAP. AV. Marcelo Alberto Perez Becerra	34	M	Accidente de avioneta de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), cuando realizaba una inspección en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente, que se encontraba bloqueada, pese al Estado de excepción³⁸ La Fiscalía General del Estado y del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) se constituyó al lugar del accidente para realizar el levantamiento legal de los cuerpos, y recolectar elementos que permitan establecer las circunstancias y causas del siniestro. Asimismo, el Ministerio de Defensa informó que la aeronave accidentada había cumplido recientemente una misión humanitaria consistente en el traslado de niños con cáncer desde el departamento de Oruro hacia centros especializados de atención médica, durante el periodo de bloqueos que afectó al país.	Por su parte, la Fuerza Aérea Boliviana activó a la Junta Investigadora de Accidentes Aeronáuticos (JIAA) para las investigaciones técnicas correspondientes y determinar las causas que provocaron el accidente, encontrándose dichas investigaciones en curso. Motivo por el cual se emitió el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/3006 al Dr. Eligio R. Arcienega Llano DIRECTOR DEL HOSPITAL OBRERO N°2 y el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/2969 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda, Ministro de Defensa, a efectos de formalizar la información.
15	21-06-26	Cochabamba Cerro Sayari	Ariadne Lobatón Bustamante	5	F	Accidente de avioneta de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), cuando realizaba una inspección en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente, que se encontraba bloqueada, pese al Estado de excepción	RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/3006 al Dr. Eligio R. Arcienega Llano DIRECTOR DEL HOSPITAL OBRERO N°2 y el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/2969 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda, Ministro de Defensa

38 <https://unitel.bo/noticias/seguridad/tragedia-en-sayari-seis-muertos-deja-el-siniestro-de-una-avioneta-militar-DC21546243>

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES DEFENSORIALES
16	21-06-26	Cochabamba Cerro Sayari	Erika Bustamante Fuentes	35	F	Accidente de avioneta de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), cuando realizaba una inspección en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente, que se encontraba bloqueada, pese al Estado de excepción	RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/3006 al Dr. Eligio R. Arcienega Llano DIRECTOR DEL HOSPITAL OBRERO N°2 y el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/2969 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda, Ministro de Defensa
17	21-06-26	Cochabamba Cerro Sayari	Cap. Av. Franz Gabriel Terrazas Mollinero	31	M	Accidente de avioneta de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), cuando realizaba una inspección en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente, que se encontraba bloqueada, pese al Estado de excepción	RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/3006 al Dr. Eligio R. Arcienega Llano DIRECTOR DEL HOSPITAL OBRERO N°2 y el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/2969 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda, Ministro de Defensa
18	21-06-26	Cochabamba Cerro Sayari	My. Av. Ariel Maida Suárez	38	M	Accidente de avioneta de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), cuando realizaba una inspección en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente, que se encontraba bloqueada, pese al Estado de excepción	RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/3006 al Dr. Eligio R. Arcienega Llano DIRECTOR DEL HOSPITAL OBRERO N°2 y el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/2969 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda, Ministro de Defensa
19	21-06-26	Cochabamba Cerro Sayari	Tcnl. Dema Celier Vidal Pedraza	47	M	Accidente de avioneta de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), cuando realizaba una inspección en la ruta que conecta Cochabamba con el occidente, que se encontraba bloqueada, pese al Estado de excepción	RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/3006 al Dr. Eligio R. Arcienega Llano DIRECTOR DEL HOSPITAL OBRERO N°2 y el RIE DP/SSP/RIE/CBA/2026/2969 dirigido a Ernesto Justiniano Urenda, Ministro de Defensa

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026.

Personas movilizadas

Por otra parte, la DPB tomó conocimiento de otros tres casos de personas fallecidas presuntamente afectadas por los operativos policiales y/o militares de desbloqueo de carreteras o vías públicas. En uno de los casos, el Ministerio Público inició la investigación penal por el delito de homicidio, en los otros dos casos, dicha investigación se encuentra pendiente.

Tabla 3. Personas fallecidas presuntamente en el contexto de operativos policiales y/o militares

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	OBSERVACIONES	ACCIONES DEFENSORIALES
1	16/5/2026	Ciudad de El Alto	Alberto Cruz Chinche	71	M	El 17 de mayo, el vocero presidencial, José Luis Gálvez, confirmó un fallecido por los conflictos, pero descartó que hubiera sido por “arma letal o asfixia por gases”. En esa oportunidad, el vocero afirmó que se pudo verificar que esta persona falleció, aunque sus familiares no registraron su deceso y por lo tanto no existe un certificado de defunción y oficialmente no han registrado la causa de su fallecimiento³⁹. El 18 de mayo, mediante un comunicado, el Ministerio de Salud informó que de acuerdo al “certificado médico de defunción oficial, el fallecimiento del mencionado mallku del municipio de Taraco se debió exclusivamente a una cetoacidosis diabética”⁴⁰.	Se emitió el RIE DP/SSP/RIE/DES/2026/2324 Dirigido al Dr. Luis Carlos Torrez Alarcon Fiscal Departamental De La Paz. Se emitió el RIE DP/SSP/DES/2026/2567 al Fiscal General del Estado solicitando informe sobre todos los procesos penales abiertos por la conflictividad.
2	21/5/2026	La Paz	Martha Villca Sosa	51	F	Mujer autoridad originaria de la Sub Central Jupani provincia Camacho, presuntamente fallecida en el Hospital del Norte, como consecuencia de la aspiración de gases durante su participación en la movilización social del lunes 18 de mayo⁴¹. El 22 de mayo, el Ministerio de Salud informó que el fallecimiento de Martha Villca Sosa, se debió a complicaciones médicas relacionadas con hipertensión y un accidente vascular cerebral, descartando versiones que vinculaban el caso con enfrentamientos durante las movilizaciones⁴².	Se remitió RIE DP/SSP/RIE/EAT/2026/2433 al Abg. Abog. Luis Carlos Torrez Alarcón Fiscal Departamental de La Paz Asimismo, la autoridad informó, que cursa en la Fiscalía un informe de los Mallkus de la Central Agraria de Trabajadores Campesinos de Puerto Acosta, indicando que la muerte de la Sra. Villca, acaeció por causas naturales.

39 https://eldeber.com.bo/pais/vocero-confirma-muerto-asegura-no-fue-arma-letal-asfixia-gases_1779053508

40 <https://larazon.bo/nacional/2026/05/18/el-gobierno-desmiente-muerte-de-autoridad-originaria-en-desbloqueo-en-el-alto/>

41 https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid036VMWoGRhCpcaGTdJ8DBxXiso5SfTk68ie4WEAqB3oWwTB-vWRLPL5oBmcfWZgLP5l&id=100063564281673

42 <https://www.facebook.com/F10HD/posts/lapaz-el-ministerio-de-salud-inform%C3%B3-que-el-f4ll3c1m13nto-de-martha-vill>

Nº	FECHA	LUGAR	NOMBRE	EDAD	SEXO	OBSERVACIONES	ACCIONES DEFENSORIALES
3	23/5/2026	La Paz, Municipio Calamarca Localidad Vilaque Copata	Victor Cruz Quispe	24	M	El Ministerio Público confirmó a la DPB que la muerte es investigada como un presunto homicidio, ocurrido en medio del operativo 'Corredor Humanitario de Banderas Blancas' realizado el 23 de mayo⁴³. Un informe preliminar del Ministerio Público afirma que "Se ha establecido que la persona presentaba una fractura de segunda vértebra cervical, con sección medular y además presentaba lesiones a nivel del plano muscular de la piel. El trayecto que ha seguido el proyectil de arma de fuego ha sido de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo y de adelante hacia atrás. El médico forense ha establecido como causa de muerte, un shock neurogénico, fractura vertebral cervical y sección medular"⁴⁴.	Reunión con el Dr. Luis Carlos Torrez Alarcon Fiscal Departamental De La Paz, en fecha 2 de junio. Se emitió el RIE DP/SSP/RIE/LPZ/2026/2435 dirigido al Fiscal Departamental, quien solicitó remitir al Fiscal General del Estado. Se solicitó información sobre: acciones asumidas por el Ministerio Público para esclarecer las circunstancias en las que habrían sucedido estos hechos en la comunidad Copata Se emitió el RIE DP/SSP/DES/2026/2567 al Fiscal General del Estado solicitando informe sobre todos los procesos penales abiertos por la conflictividad.

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026.

3.1.4. Gestiones realizadas por la DPB

Además de las gestiones realizadas por la DPB en cada uno de los casos registrados de personas heridas (ver anexo 1, base de datos) y fallecidas (descritas en las tablas 2 y 3), la institución defensorial, realizó las siguientes acciones de seguimiento sobre el Ministerio Público:

- Emitió el Requerimiento de Informe Escrito (RIE) DP/SSP/DES/2026/2567 al Fiscal General del Estado, solicitando informe sobre todos los procesos penales abiertos en el contexto de la conflictividad social entre los meses

ca-sosa-/1440310664782812/

43 <https://unitel.bo/noticias/seguridad/muerte-en-vilaque-fiscalia-abre-investigacion-por-homicidio-bloqueos-retrasan-las-pesquisas-MI20936318>

44 https://eldeber.com.bo/pais/fallecido-vilaque-recibio-disparo-arriba-frente_1779760261

de mayo y junio de 2026. A la fecha, aún no se ha recibido respuesta de la autoridad requerida.

- b) En fecha 2 de junio, el Defensor del Pueblo y el Fiscal Departamental de La Paz, sostuvieron una reunión centrada en los hechos de violencia registrados durante contextos de conflictividad social. Ambas autoridades coordinaron acciones clave para el seguimiento de casos de fallecimientos reportados⁴⁵.
- c) En fecha 9 de junio, en el marco del seguimiento a la situación de conflictos en el departamento, la Delegada de la DPB en Santa Cruz, sostuvo una reunión con el Fiscal Departamental, para hacer seguimiento a las actuaciones realizadas en el marco del conflicto del Municipio de San Julián, a efecto de que se puedan garantizar los derechos fundamentales de la población⁴⁶.

Asimismo, se enviaron las siguientes notas al Ministro de Gobierno, Ministro de Defensa, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, sobre el uso de la fuerza en contextos de conflictividad social y solicitudes de información, sobre algunos de los principales operativos policiales/militares realizados:

Tabla 4. Notas enviadas sobre operativos policiales/militares

Nº	FECHA	TIPO DE ACCIÓN	TEMÁTICA / SOLICITUD
1	14-05-2026	NE/DP/DESP/2026/244 A Marco Antonio Oviedo Huerta, Ministro de Gobierno	Ante la situación de conflictividad en el país, en uso a atribuciones institucionales se recuerda el estricto cumplimiento de estándares nacionales e internacionales sobre el uso de la fuerza.
2	14-05-2026	NE/DP/DESP/2026/241 A Gral. Mirko Antonio Sokol Saravia, Comandante General de la Policía Boliviana	Ante la situación de conflictividad en el país, en uso a atribuciones institucionales se recuerda el estricto cumplimiento de estándares nacionales e internacionales sobre el uso de la fuerza.
3	14-05-2026	NE/DP/DESP/2026/243 A Raúl Marcelo Salinas Gamarra, Ministro de Defensa	Ante el conocimiento de que los militares participarían junto a la Policía en el desbloqueo de carreteras, en uso a atribuciones institucionales se recuerda que para su participación se debe cumplir con las previsiones del art. 137 y siguientes de la CPE (declaratoria de estado de excepción).
4	14-05-2026	NE/DP/DESP/2026/242 A Gral. Div. Victor Hugo Balderrama Quezada, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas	Ante el conocimiento de que los militares participarían junto a la Policía en el desbloqueo de carreteras, en uso a atribuciones institucionales se recuerda que para su participación se debe cumplir con las previsiones del art. 137 y siguientes de la CPE (declaratoria de estado de excepción).

45 <https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/posts/-acci%C3%B3ndefensorial-ante-los-hechos-de-violencia-registrados-en-el-contexto-de-la/2125993884914973/>

46 <https://www.facebook.com/DPDefensorialSantaCruz/posts/pfbid02n8aBrfM7h3PeoSa5gKcVkyeFQSDxqUs4YJT66uSgBsKtSq-vZtBQ7mSvjmyPENpXZl?rldid=75ppePSpMAG4DBiC#>

Nº	FECHA	TIPO DE ACCIÓN	TEMÁTICA / SOLICITUD
5	18.05.2026	NE/DP/DESP/2026/246 A Gral. Div. Victor Hugo Balderrama Quezada, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas	Se requiere información sobre el operativo “corredor humanitario” realizado el 16.05.2026 en el departamento de La Paz.
6	18.05.2026	NE/DP/DESP/2026/247 A Gral. Mirko Antonio Sokol Saravia, Comandante General de la Policía Boliviana	Se requiere información sobre el operativo “corredor humanitario” realizado el 16.05.2026 en el departamento de La Paz.

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026

Ver Anexo 1. Personas heridas y fallecidas en los conflictos sociales: medios de verificación sobre las gestiones realizadas por la Defensoría del Pueblo con relación a los afectados.

3.2. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

A manera de introducción, el presente acápite comienza con la descripción de las acciones realizadas por la DPB, durante las últimas dos gestiones, para dotar a la institución de un marco normativo (protocolos, reglamentos, guías, otros) que facilite el ejercicio de su mandato en contextos de conflictividad social.

La inclusión de este acápite en esta parte del documento, también obedece a la solicitud de la ALP de remisión de la documentación de planes o diligencias de actuación, ejecutados como DPB en favor de los ciudadanos.

Normativa de actuación defensorial en contextos de conflictividad social

En el marco de sus competencias constitucionales y legales, durante los últimos años, la DPB se ha dotado de al menos cuatro instrumentos normativos generales (protocolos, planes, guías y/o reglamentos) para la promoción y defensa de los derechos de las personas en contextos de conflictividad. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- Reglamento de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (2024), el mismo que define pautas y criterios, procedimientos, y mecanismos para la prevención y gestión de la conflictividad, en el marco de las competencias de la DPB
- Guía de actuación Defensorial en casos del Sistema de Servicio al Pueblo (2025), en contextos de conflictividad social, la misma que contiene lineamientos para: a) la atención de personas heridas, b) gestión de información en casos de personas fallecidas, c) atención en casos de arrestos o aprehensiones, d) emisión de requerimientos de información, entre otros.

- Procedimiento ISO, para la intervención en conflictos sociales (2025): el mismo que describe la ruta de las acciones defensoriales cuando se interviene en la prevención y gestión de los conflictos sociales.
- Protocolo de Actuación de la Defensoría del Pueblo en Estados de Excepción (2026): aprobado con la finalidad de establecer pautas claras, uniformes y operativas para la actuación de las unidades sustantivas y Delegaciones Defensoriales y Unidades de Coordinación Regional de la DPB durante la vigencia de un Estado de Excepción, a fin de asegurar el cumplimiento efectivo de sus atribuciones constitucionales y legales.

Cabe señalar, que la DPB también emite otro tipo de directrices para cada tipo de acción específica, por ejemplo, instructivos para: a) la realización de verificaciones en centros de acogida, hospitales y otros, b) gestión de acciones humanitarias, entre otros.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. a) Derechos individuales y colectivos (planes, protocolos, reglamentos)

3.2.1. Derechos humanos individuales y colectivos

a) Informe si su autoridad, bajo las atribuciones que le otorga la Ley 870, está velando y promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos de la población boliviana.

A continuación, se describen las acciones realizadas por la DPB en el período comprendido entre 1 de mayo y 22 de junio, en el marco de su mandato constitucional y legal de: a) promover derechos colectivos de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (PSV) en contextos de conflictividad social, b) promover derechos individuales, en este caso de niños afectados por la conflictividad social. Finalmente, también se hace referencia al cumplimiento del mandato de elaboración de informes y remisión de los mismos a organismos internacionales.

a) DERECHOS COLECTIVOS. Poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el período de referencia la DPB ha implementado tres tipos de acciones en favor de PSV: a) creación de mecanismos de protección de PSV: como la Comisión interinstitucional para resguardar derechos de personas con discapacidad - CIERDIS, la Comisión interinstitucional de emergencia para el resguardo de derechos de las personas que viven con VIH, el Mecanismos de protección de PSV, y la coordinación interinstitucional con el Gobierno Departamental de La Paz; b) realización de operativos de verificación en centros de acogida de personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes y hospitales; y c) entrega de alimentos a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

• Mecanismos de protección

Comisión interinstitucional para resguardar derechos de personas con discapacidad – CIERDIS. A convocatoria de la DPB, en fecha 28 de mayo de 2026, instituciones públicas, organizaciones de personas con discapacidad y familiares sostuvieron una reunión virtual de emergencia para abordar las graves afectaciones que enfrentaba esta población como consecuencia de la conflictividad social que atravesaba el país, tales como: el desabastecimiento de medicamentos, la interrupción de terapias y servicios de rehabilitación, incremento de crisis psíquica y ansiedad, así como la afectación provocada por el uso de dinamitas, petardos y gases lacrimógenos durante las jornadas de movilización. Como resultado de la reunión, se acordó: a) la creación de la Comisión, b) la instalación inmediata de mesas de trabajo entre la DPB, gobiernos autónomos e instituciones vinculadas para diseñar rutas de atención, abastecimiento de medicamentos y alimentos, c) habilitar cordones humanitarios; d) activación de mecanismos de alerta y atención de emergencias, d) la convocatoria al Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de la Presidencia y otras entidades del nivel central del Estado para integrar la Comisión Interinstitucional⁴⁷.

Comisión interinstitucional de emergencia para el resguardo de derechos de las personas que viven con VIH. En reunión virtual desarrollada en fecha 02 de junio de 2026, la DPB, en coordinación con instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil⁴⁸ resolvió la creación de una Comisión para el resguardo de Personas que Viven con VIH en el contexto de Conflictividad. Con el fin de asumir tres tareas prioritarias: i. La implementación de mesas de trabajo para el diseño de rutas de atención y mecanismos de acceso a alimentos, medicamentos antirretrovirales (ARV) y leche sucedánea, incorporando además los servicios de Telesalud; ii. priorización de acciones para la distribución de leche sucedánea, medicamentos ARV, el fortalecimiento de la adherencia al tratamiento, la atención de casos prioritarios y la difusión de información, y iii. La publicación de comunicados del CDVIR para la entrega de medicamentos ARV en establecimientos de salud de los municipios de Caranavi, Mapiiri, Tipuani, Palos Blancos, Guanay y otros del departamento de La Paz⁴⁹.

Mecanismo de protección a PSV (VIODD). En fechas 28 de mayo y 03 de junio del año en curso, en dependencias del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Descolonización y Despatriarcalización, se acordó un trabajo planificado y coordinado

47 La reunión contó con la participación del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; de Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU); organizaciones como FEBOLDIPSI, FOCPEDD, Concejo Ciudadano de Personas con Discapacidad de La Paz, Programa Madre Educadora Bolivia, Red Boliviana de Padres de Personas con Autismo, Fundación de Integración para Personas con Autismo, entre otras. <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-impulsa-creacion-de-comision-interinstitucional-para-resguardar-derechos-de-personas-con-discapacidad-en-contexto-de-conflictividad>

48 Participaron de la Comisión el Ministerio de Salud y Deportes, el Centro Departamental de Vigilancia, Información y Referencia (CDVIR), el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, Red Nacional de Personas Viviendo con el VIH y sida en Bolivia (REDBOL) y la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH de Bolivia – ICW Bolivia.

49 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-y-organizaciones-impulsan-comision-interinstitucional-para-resguardar-derechos-de-personas-que-viven-con-vih-en-contexto-de-conflictividad>

entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, con lineamientos que priorizaron el acceso a alimentos, medicamentos y otros servicios esenciales de especial atención en contextos de conflictividad. También se determinó mantener una coordinación sostenida con el Ministerio de Salud y Deportes para el seguimiento de la disponibilidad de insumos médicos y la atención de requerimientos emergentes, con el objetivo de contribuir a la continuidad de los servicios de salud y la protección de la población frente a los efectos de la conflictividad social. Además, se definió la implementación de un sistema de atención frente a situaciones de conflicto, con medidas de corto, mediano y largo plazo e impulsar campañas y materiales digitales de sensibilización y concientización dirigidos a prevenir y desalentar discursos y prácticas de odio, racismo y discriminación que tienden a exacerbarse en contextos de conflictividad social, promoviendo una cultura de respeto, convivencia pacífica y protección de los derechos humanos, y que la donación de ayuda humanitaria se priorice a poblaciones en situación de vulnerabilidad como: personas con discapacidad, mujeres trans, personas que viven con VIH/Sida y personas adultas mayores, entre otras.

- **Verificaciones en centros de acogida, hospitales y otros**

- Durante los días 11, 18 y 21 de mayo de 2026 se realizaron verificativos defensoriales en los centros de acogida dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) de la ciudad de La Paz: el Centro de Acogida “José Soria”, que acoge a 23 niñas, niños y adolescentes; el Centro de Acogida de Larga Estadía “María Esther Quevedo”, con 29 personas adultas mayores internas y 5 externas; y el Centro de Acogida Transitorio “Rosaura Campos”, que acoge a 6 personas adultas mayores. Las visitas tuvieron como finalidad constatar la provisión de alimentos y medicamentos para las poblaciones acogidas, evidenciándose que los centros continúan recibiendo con normalidad alimentos secos y otros insumos esenciales, además de mantener el funcionamiento regular de sus servicios de alimentación. Las verificaciones también permitieron constatar que no existió déficit en el abastecimiento de medicamentos y que la preparación y consumo de alimentos se desarrollan con normalidad. Si bien, se identificaron algunas irregularidades en la entrega de carne debido a los conflictos sociales registrados en el departamento, los centros contaban con provisiones alternativas, como alimentos enlatados, y recibieron donaciones complementarias para garantizar la alimentación de las personas acogidas. Asimismo, se informó que la dotación pendiente de algunos productos, como carne de pollo, se encontraba en proceso de entrega para completar las raciones semanales correspondientes.
- El 20 de mayo, se realizaron verificativos en el Hospital Materno Infantil “Germán Urquidí” y en el Hospital Pediátrico “Manuel Asencio Villarroel”, de la ciudad de Cochabamba, para supervisar la provisión de medicamentos, alimentos e insumos esenciales destinados a la atención de pacientes,

especialmente de poblaciones en situación de vulnerabilidad⁵⁰

- Entre el 29 de mayo y el 1 de junio se realizó una verificación en ocho Centros de Acogida de Niñas, Niños y Adolescentes, 6 Hogares de Personas Adultas Mayores y diez hospitales públicos de las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Potosí y Cochabamba. Respecto a los centros de acogida de niñas, niños y adolescentes, se concluyó que la escasez de insumos ha obligado a modificar dietas y reducir porciones en algunos casos. En alimentos frescos, tres centros presentaron provisión irregular y la Villa Infantil “Nueva Esperanza” de Cochabamba no contaba con abastecimiento, y tenía reservas limitadas. En los hogares de personas adultas mayores, se evidencian restricciones presupuestarias y efectos del incremento de precios que han derivado en reducción de porciones, sustitución de alimentos y dificultades para garantizar una alimentación suficiente y continua. Ante estos hallazgos, la DPB recomendó al Ministerio de Salud y Deportes, en coordinación con los gobiernos autónomos departamentales y municipales, garantizar de manera inmediata el abastecimiento de medicamentos esenciales y la provisión ininterrumpida de oxígeno medicinal, así como fortalecer los mecanismos de regulación, seguimiento y control del sistema de abastecimiento alimentario.
- El 9 de junio, en la ciudad de Cochabamba se realizó una verificación en la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Viedma, donde evidenció la escasez de insumos esenciales para la atención de pacientes renales, entre ellos solución ácida, solución básica y solución fisiológica⁵¹.

• **Entrega de alimentos a PSV**

El 11 de junio de 2026, la DPB acompañó la entrega de víveres realizada en el Coliseo Cerrado Julio Borelli Viterito a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, a través de la Secretaría de Gestión Social, destinada a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en esta oportunidad a personas con discapacidad⁵².

En fecha 13 de junio de 2026, la DPB entregó 400 raciones de alimentos a poblaciones en situación de vulnerabilidad de las ciudades de La Paz y El Alto, como parte de las acciones humanitarias impulsadas por la institución para contribuir a la protección del derecho a la alimentación en el contexto de la actual coyuntura. La entrega fue posible a la coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

La distribución benefició a personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres trans, personas que viven con VIH y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes enfrentan mayores riesgos de afectación de sus derechos⁵³.

50 <https://www.facebook.com/share/p/1FtoH1kZ8y/>

51 <https://www.facebook.com/share/v/1FgaKCPHct/>

52 <https://www.facebook.com/share/p/19A2UNVweD/>

53 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-entrega-400-raciones-de-alimentos-a-poblaciones-en-situacion-de-vulnerabilidad>

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. a) Derechos individuales y colectivos (derechos colectivos).

b) DERECHOS INDIVIDUALES. Casos emblemáticos

Caso N°1. Niño de Pocoata. En fecha 10 de junio de 2026, el Área de Trabajo Social del Hospital Daniel Bracamonte solicitó la intervención de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí para gestionar el traslado urgente de un niño de 8 años de edad (E.Y.H.), derivado desde el Hospital de Pocoata el 9 de junio de 2026. De acuerdo con el informe emitido por el médico oftalmólogo tratante, el paciente requería una intervención quirúrgica especializada, en un plazo máximo de 48 horas, debido a la gravedad de su estado de salud. Asimismo, se informó que el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) de la ciudad de La Paz había confirmado un espacio para su atención; sin embargo, los bloqueos de carreteras impedían garantizar su traslado oportuno. En ese contexto, se solicitó la gestión de un puente humanitario para el niño y su madre, con el fin de asegurar el acceso a la atención médica especializada.

El 11 de junio de 2026, se gestionó con el despacho de la Primera Dama los pasajes aéreos de ida y vuelta para el niño y su madre en la ruta Tarija – Cochabamba – La Paz, y con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Potosí la autorización de viaje correspondiente. Asimismo, se coordinó con el Área de Trabajo Social del Hospital Daniel Bracamonte el traslado terrestre del paciente y su acompañante hasta la ciudad de Tarija, para lo cual se tomaron contactos con la Gobernación de Potosí, el Alcalde del Municipio de Puna para obtener los contactos de dirigentes de los puntos de bloqueo de Tres Cruces y Totora Palca, a fin de facilitar el paso de la ambulancia que trasladaría al paciente. Por otra parte, se sostuvieron reuniones con el Subcomandante Departamental de Policía y con personal de la Policía Caminera, que proporcionaron información actualizada sobre los puntos de bloqueo existentes en la ruta Potosí–Tarija. La oficina de la DPB de Potosí coordinó acciones con las Delegaciones Defensoriales de Tarija, Cochabamba y La Paz, así como con la Coordinación Regional de El Alto, para garantizar la recepción, acompañamiento y asistencia del niño y su madre durante todo el trayecto, garantizándose el acceso oportuno del niño a la atención médica especializada requerida en el Instituto Nacional de Oftalmología.

El niño actualmente se encuentra internado en el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) junto a su madre. La DPB a través de la Delegación Defensorial Departamental de La Paz continuará realizando seguimiento a la atención médica del niño en la ciudad de La Paz.

Caso N°2. Niño JCO. En fecha 13 de junio de 2026, la DPB tomó conocimiento del caso del niño JCO, de 12 años de edad, paciente oncológico que en la gestión 2024 recibió un trasplante de médula ósea, que precisaba trasladarse de emergencia de

Potosí al Hospital del Niño de la ciudad de La Paz, debido a que su situación de salud se agravó, conforme lo señalado por el médico oncólogo tratante.

Se efectuó seguimiento permanente al estado de salud del niño y a las alternativas de traslado humanitario disponibles ante la imposibilidad de circulación por los bloqueos de carreteras, a través de una coordinación directa con autoridades del SEDES, la Gobernación de Potosí y el personal médico tratante para conocer las acciones implementadas y coadyuvar en la articulación institucional necesaria para el traslado del paciente.

La noche del 15 de junio de 2026, en reunión sostenida con el Director del SEDES, el responsable de Epidemiología, el Secretario Jurídico de la Gobernación de Potosí y los médicos tratantes, se informó que el SEDES gestionó ante los Ministerios de Salud y Defensa el traslado aéreo del niño mediante una aeronave del Ejército, en la ruta Uyuni–El Alto, condicionado a la estabilidad clínica del paciente. El reporte médico señalaba que el niño presentaba un diagnóstico reservado y permanecía bajo monitoreo permanente del personal de salud.

En fecha 16 de junio de 2026, el niño fue trasladado a la ciudad de La Paz y actualmente se encuentra en el Hospital del Niño, acompañado por un familiar, recibiendo atención médica, donde el personal médico tratante evalúa su internación en la Unidad de Terapia Intensiva, de acuerdo con su evolución clínica.

La DPB a través de la Delegación Defensorial Departamental de La Paz continuará realizando seguimiento a la atención médica del niño en el Hospital del Niño de la ciudad de La Paz.

Caso 3. Niño indígena. La DPB gestionó una intervención humanitaria oportuna y articuló acciones interinstitucionales para garantizar la atención médica especializada de un niño de tres años de iniciales T.G., integrante de la marcha indígena de Pando y Beni, quien fue sometido con éxito a una cirugía cardíaca en el Hospital del Niño de la ciudad de La Paz, tras detectarse una cardiopatía congénita grave⁵⁴. El caso fue identificado por la brigada médica de pediatría del Hospital del Niño, desplazada al punto de atención instalado por la DPB en el coliseo de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Al evidenciarse la gravedad de su estado de salud, personal defensorial gestionó y acompañó su traslado inmediato en ambulancia al centro hospitalario. Posteriormente, tras la evaluación médica especializada, la DPB realizó las gestiones y el acompañamiento necesarios para la efectiva atención médica y social del menor, garantizando las condiciones para la realización de una cirugía de alta complejidad, efectuada el pasado 3 de junio. De acuerdo con el reporte médico, el niño se encuentra estable y en proceso de recuperación, bajo seguimiento institucional.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. a) Derechos individuales y colectivo (Derechos individuales).

54 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-gestiona-cirugia-cardiaca-para-ninyo-de-la-marcha-indigena-de-beni-y-pando> 1/3

c) Publicación de reportes

Con el fin de cumplir con su mandato de monitorear la situación de conflictividad en el país, entre el 1 de mayo y 22 de junio, la DPB publicó tres reportes preliminares sobre la situación de conflictividad social en el país:

- Primer reporte preliminar sobre la conflictividad social en Bolivia del 1 al 24 de mayo 2026⁵⁵.
- Segundo reporte preliminar sobre la conflictividad social en Bolivia del 1 de mayo al 2 de junio 2026⁵⁶.
- Tercer reporte preliminar situación de terceros afectados por la conflictividad social en Bolivia 1 de mayo al 15 de junio 2026⁵⁷.

Una vez establecido el estado de excepción en el país, la DPB emitió tres reportes periódicos sobre los primeros días de este período:

- REPORTE 01/2026 Monitoreo Defensorial del Estado de Excepción, 20 de junio⁵⁸.
- REPORTE 02/2026 Monitoreo Defensorial del Estado de Excepción, 21 de junio⁵⁹.
- REPORTE 03/2026 Monitoreo Defensorial del Estado de Excepción, 22 de junio⁶⁰.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. a) Derechos individuales y colectivos (reportes preliminares).

d) Comunicaciones al sistema internacional de protección de DD.HH.

Entre el 1 de mayo y el 22 de junio la DPB envió 31 comunicaciones a distintas instancias del sistema internacional de protección de derechos humanos:

- 17 comunicaciones al Sistema de Naciones Unidas, dirigidas a:
 - Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos;
 - Relator(a) especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas;
 - Relator(a) especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad

55 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/primer-reporte-preliminar-sobre-la-conflictividad-social-en-bolivia-del-1-al-23-de-mayo-2026.pdf>

56 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/segundo-reporte-preliminar-sobre-la-conflictividad-social-en-bolivia-del-1%C2%B0-de-mayo-al-2-de-junio-2026.pdf>

57 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/tercer-reporte-preliminarsituacion-de-terceros-afectados-por-la-conflictividad-social-en-bolivia1%C2%B0-de-mayo-al-154-de-junio-2026-.pdf>

58 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/reporte-01-2026monitoreo-defensorial-del-estado-de-excepcion.pdf>

59 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/reporte-02-monitoreo-defensorial-estado-de-excepcion.pdf>

60 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/rerporte-03-monitoreo-defensorial-estado-de-excepcion.pdf>

- de opinión y de expresión;
- Relator(a) especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos;
- Relator(a) especial sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- Relatoría especial sobre el derecho a la alimentación;
- Relator(a) especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia;
- Relator(a) especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- Punto Focal entre la DPB y la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- 14 comunicaciones a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dirigidas a:
 - Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
 - Relator(a) sobre Personas Defensoras de Derechos Humanos;
 - Relator(a) sobre Libertad de Expresión;
 - Relatoría País (Bolivia)
 - Punto Focal entre la DPB y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. a) Derechos individuales y colectivos (Comunicaciones SIDH)

3.2.2. Derechos humanos de periodistas

b) Informe que gestiones o actuaciones se realizó para el cumplimiento y defensa de los derechos humanos a favor de los periodistas en la intervención de puntos de bloqueo, en cada departamento del país. Remita documentación de planes, gestiones, operativos y/o diligencias de actuación por departamento, ejecutados como Defensoría del Pueblo en favor de los periodistas heridos y/o fallecidos.

En el presente acápite, describiremos las siguientes acciones realizadas por la DPB con relación a los derechos de los periodistas y trabajadores de la prensa: a) registro de hechos de vulneración de derechos de periodistas, apertura de casos y acciones defensoriales realizadas en casos individuales de vulneración de derechos de periodistas, b) comunicados, pronunciamientos y notas de prensa publicadas, c) gestiones realizadas en favor del colectivo de periodistas, d) elaboración de

reportes sobre derechos de los periodistas en el contexto de la conflictividad social y remisión de los mismos a órganos del sistema internacional de protección derechos humanos, e) generación de espacios de coordinación con organizaciones de periodistas, elaboración de un plan de trabajo conjunto y realización de acciones urgentes.

a) Registro de casos de vulneración de derechos de periodistas

De acuerdo con el monitoreo realizado por la DPB, a partir de información difundida por diversos medios de comunicación y denuncias presentadas por los afectados, se identificaron **38 hechos** que afectaron a trabajadores y trabajadoras de la prensa, incluyendo: a) periodistas, reporteros, camarógrafos (31 casos) y, b) equipos de prensa (siete casos). Los presuntos agresores comprenden tanto actores particulares vinculados a movilizaciones sociales, como servidores públicos encargados de tareas de mantenimiento del orden público.

Entre los hechos reportados se encuentran agresiones físicas, amenazas, hostigamientos, expulsiones de lugares de cobertura, destrucción o afectación de equipos de trabajo, apedreamiento de vehículos de prensa, retención de periodistas y uso de la fuerza, que habrían impactado directamente sobre trabajadores de medios de comunicación, que se encontraban realizando labores informativas.

Tabla 5. Hechos que afectaron a periodistas y medios de prensa

Nº	FECHA	MEDIO	AFECTADO	CONTEXTO	REFERENCIAS	OBSERVACIONES
1	12-05-26	F10	Jeruslava Ojeda	Pelea Unión Juvenil Cruceñista	https://www.facebook.com/share/r/1HSsKtUo2q/	
2	12-05-26	Ayni TV	Jorge Vargas (Camarógrafo)	Recibió patadas por parte de una persona movilizada	https://www.facebook.com/aynitv/posts/pfbid0n-yrNCboJppk8pYCF4kyehzzYL8CZiSMnNQEnWzdAv7AxUKwMyEUA7Xzy-qzQajl	
3	14-05-26	GIGAVisión	Hanz Peñaloza	Fue impactado en la cara con granada de gas lanzada por la Policía	https://www.facebook.com/share/p/1DC6aAe2Af/	La DP abrió un caso DP/SSP/13120/2026.
4	14-05-26	Fournier News: Prensa digital veraz	Adrian Cristian Fournier Rojas	Lo trataron a empujones y afectaron su equipo de trabajo	https://vt.tiktok.com/ZSxd-QEcd7/	
5	14-05-26	BOLIVISIÓN	Jhon Guzman	Fue expulsado por las personas movilizadas	https://www.facebook.com/reel/1290127273237684	
6	14-05-26	FIDES	David Pizarro	Movilización FEDECOMIN	https://www.facebook.com/share/v/1BAcvAyTnx/	

Nº	FECHA	MEDIO	AFECTADO	CONTEXTO	REFERENCIAS	OBSERVACIONES
7	14-05-26	Foro Channel	Freddy Chura	Movilización maestros rurales, fue golpeado en la cabeza y le quitaron el teléfono	https://www.facebook.com/share/v/1JWNKc1vzF/	
8	14-05-26	RED SITEL	Ilich Ordoñez	Movilización FEDECOMIN, fue golpeado con un palo en la espalda e insultado	https://www.facebook.com/share/v/1JWNKc1vzF/	
9	14-05-26	APG	Enrique Aguayo	Movilización FEDECOMIN lo empujaron y le arrojaron piedras		
10	16-05-26		Periodista independiente Abel C., camarógrafo	Agresión policial	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid-02t23uGB993ZLrCMEroiZbhT595EWH6xD8tp4uDK-GYK5J5ZRtCWPgEJXddear-noWeil&i-d=100064901761466&sfns-n=wa&mibextid=VhDh1V	
11	16-05-26	Red América de El Alto, "FAP Tv"	Teófila Parisaca y Javier Averanga	Agresión policial	https://eju.tv/2026/05/escalada-de-violencia-contra-la-prensa-bloqueadores-atacan-a-periodistas-en-el-alto-y-retienen-a-reportero-en-huajchilla/ https://lapatria.bo/enfoque-nacional/un-intento-de-detencion-y-agresiones-a-periodistas-de-la-ciudad-de-el-alto/	DP/ SSP/13018/2026 Se realizará gestiones para la búsqueda de otros periodistas afectados y paralelamente se remitió un RIE al Comando Policial Regional.
12	16-05-26	BOLIVISION	Equipo de prensa	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/v/1GxomDFbq3/	
13	16-05-26	Unitel		Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/r/1CzYxQneyW/	
14	16-05-26	Unitel	Bladimir Rojas	Intervención policial Herida contuso cortante en la rodilla derecha y contusión en rostro cigomático izquierdo	https://www.facebook.com/share/r/1CzYxQneyW/	

Nº	FECHA	MEDIO	AFECTADO	CONTEXTO	REFERENCIAS	OBSERVACIONES
15	16-05-26	ATB	Equipo de prensa	Agresión de personas movilizadas	Denuncia por la coordinadora de ATB	
16	18-05-26	Radio Cordial	Giovana Valeriano, directora del medio	Periodista se desmaya por efecto de gases lacrimógenos.	https://www.facebook.com/share/r/18qwfVWaBg/	Caso registrado por la DP DP/SSP/13122/2026 Debido proceso
17	18-05-26	Gigavisión	Hugo Harold Machicado	El periodista es alcanzado por esquirlas de explosión de dinamita en sus extremidades inferiores.	https://www.facebook.com/share/v/14cyxBPfe8p/	Caso registrado por la DP N° 11202 Verificación de atención médica y estado del peticionario. DP/SSP/RIE/LPZ/2026/2540 Dr. Rolando Mojica Sandi Director Hospital Obrero
18	18-05-26		Equipo de prensa	Agresión de personas movilizadas.	https://brujuladigital.net/sociedad/2026/05/18/ponchos-rojos-atacan-a-pasajeros-de-minibuses-y-a-periodistas-60763	
19	18-05-26	UNITEL	Equipo de prensa	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/100064523841006/videos/1653592505764294	
20	18-05-26	RTP	Equipo de prensa	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/v/1BEEdoeeZU/	
21	22-05-26	RED UNO	Cindy Charcas	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/p/18bCqHtJiT/	
22	22-05-26	Red DTV	Kevin M. R.	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/p/17kuGSqvR5/	
23	22-05-26	Agencia Internacional de Noticias GlobalAT México	Cesar Manuel Gonzales	Agresión de personas movilizadas, mientras realizaba la cobertura de los enfrentamientos entre mineros y efectivos policiales	https://www.facebook.com/reel/4343328635926926	Caso registrado DP/SSP/11488/2026 Se gestionó asistencia médica
24	22-05-26	F10	Andrea Lee	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/p/18btEZJvEe/	

Nº	FECHA	MEDIO	AFECTADO	CONTEXTO	REFERENCIAS	OBSERVACIONES
25	23-05-26	ATB	Equipo de prensa Denuncia por la coordinadora de ATB	POLICÍA BOLIVIANA (omisión - abandono)	https://www.aygun.com.bo/ataque-vilaque-periodistas-bloqueos/ https://www.facebook.com/reel/1664829808073731	La DP abrió un caso en la DDD LP DP/ SSP/13116/2026
26	23-05-26	VARIOS EFE	Equipos de prensa Gabriel Romano (representante de la prensa internacional.)	Agresión de personas movilizadas ⁶¹	https://www.facebook.com/reel/1664829808073731	
27	24-05-26	BlockNoticias	Ana María Chipana y una acompañante	Agresión verbal y física de personas movilizadas, les quitaron un teléfono y lo destruyeron	https://www.facebook.com/reel/1448004664008641	
28	25-05-26	Red América de El Alto	Teofila Wara TV	AMENAZAS	https://www.facebook.com/watch/live/?v=2429752384195145&rdid=xgiZFIOaqiwP4ufX	Caso registrado por la DP DP/ SSP/11614/2026 Derivación asistida a la FELCC
29	28-05-26	Fournier News: Prensa digital veraz	Adrian Cristian Fournier Rojas	Fue expulsado de instalaciones de la ALP por parte de colegas y personal de la ALP	Denuncia: https://www.facebook.com/watch/?v=1556756245836916 Comunicado: https://www.facebook.com/photo?fbid=122171866472858491&se-t=a.122095717970858491	La DP abrió un caso en la DDD LP Nº 12019
30	01-06-26	Sitel HD	Ilich Ordoñez	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/reel/1534519874861688	
31	06-06-26	RTV Mega TV San Julián	Alex Contreras	Agresión de personas movilizadas	https://erbol.com.bo/nacional/un-reportero-evita-un-machetazo-en-medio-del-enfrentamiento-en-san-juli%C3%A1n	
32	06-06-26	Radio San Julián	Lilian Choque	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/reel/1001775642745236 https://www.facebook.com/reel/1645654946544905	

61 El corresponsal de EL DEBER, relató que durante el operativo 'Banderas Blancas' se registraron agresiones contra equipos de prensa, vehículos apedreados y falta de garantías para el trabajo periodístico. Además, señaló que un grupo de periodistas permaneció "desaparecido" durante varias horas tras quedar atrapado en medio de los conflictos y buscar rutas alternas para salir de la zona.

Nº	FECHA	MEDIO	AFECTADO	CONTEXTO	REFERENCIAS	OBSERVACIONES
33	10-06-26	Independiente	Violeta Tamayo Oliver	Lesiones (fractura de brazo expuesta) producto de la intervención policial en la marcha con gases lacrimógenos		Caso Registrado N° 12540 Seguimiento a la atención médica en el Hospital Arco Iris
34	12-06-26	Red ATB	Equipo de prensa	Agresión de personas movilizadas	https://conexionbol.com/departamentos/santa-cruz/equipo-periodistico-de-atb-reporta-incidente-con-amenaza-armada-durante-cobertura-de-bloqueos-en-santa-cruz/	
35	14-06-26	RADIO KAUSACHUNCOCA	Lisset Morales	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/share/p/1E3WvrtYia/	
36	15 de junio	Red de Comunicación Foro Chanel Bolivia	Freddy Chura Blanco	Agresión física por parte del Sr. Justino Villacorta (docente de la Federación Departamental de Maestros de Educación Rural de La Paz)		Se abrió un caso por la DP DP/ SSP/11199/2026
37	20-06-26	Tele estrella	Lucy	Agresión de personas movilizadas	https://www.facebook.com/ree-1/1011585718237654/?app=fbl	
38	21-06-26	RED UNO	S/N	Agresión de personas movilizadas	Reporte de monitoreo SSP - El Alto	

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026.

La DPB desplegó acciones de protección, incidencia y seguimiento mediante la apertura de **10 casos en el Sistema de Servicio al Pueblo (SSP)**, incluyendo la emisión de Requerimientos de Informe Escrito (RIE), derivaciones asistidas, gestiones para la presentación de denuncias penales y seguimiento a las investigaciones.

Asimismo, la DPB gestionó la atención médica de al menos tres periodistas heridos en el contexto de la conflictividad social: 1) Hugo Harold Machicado, 2) Cesar Manuel Gonzales y 3) Violeta Tamayo Oliver.

b) Comunicados, pronunciamientos y notas de prensa publicadas

Asimismo, la institución emitió 4 pronunciamientos públicos, un comunicado y una nota de prensa mediante los cuales exhortó al Estado y a los actores involucrados

en los conflictos a garantizar la seguridad de periodistas y trabajadores de la prensa, condenó las agresiones registradas y recordó la obligación de respetar la libertad de expresión y el derecho a la información. De igual forma, se difundió 1 comunicado público conjunto con organizaciones de la sociedad civil, instando a preservar la labor de los medios de comunicación nacionales e internacionales, y se publicó 1 nota de prensa informando sobre las agresiones registradas durante los operativos de desbloqueo en La Paz y El Alto.

Tabla 6. Comunicados, pronunciamientos y otros sobre periodistas.

Nº	Fecha	Tipo de acción	Tema	Referencia
1	10-05-26	Pronunciamiento	EL ESTADO DEBE GARANTIZAR Y PROTEGER LA LABOR PERIODÍSTICA COMO PILAR DE LA DEMOCRACIA	https://www.defensoria.gob.bo/noticias/el-estado-debe-garantizar-y-protger-la-labor-periodistica-como-pilar-de-la-democracia
2	14-05-26	Pronunciamiento	DPB URGE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL	https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-urge-garantizar-la-proteccion-de-periodistas-y-el-respeto-a-los-derechos-humanos-en-contextos-de-conflictividad-social
3	16-05-26	Nota de Prensa	DESBLOQUEOS EN LA PAZ Y EL ALTO: DEFENSOR DEL PUEBLO REPORTA 57 DETENIDOS, UN HERIDO Y AGRESIONES A LA PRENSA	https://www.defensoria.gob.bo/noticias/desbloques-en-la-paz-y-el-altodefensor-del-pueblo-reporta-57-detenidos,-un-herido-y-agresiones-a-la-prensa
4	18-05-26	Pronunciamiento	Defensor del Pueblo condena agresiones a la prensa y exhorta al respeto de la labor periodística	https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-condena-agresiones-a-la-prensa-y-exhorta-al-respeto-de-la-labor-periodistica
5	24-05-26	Comunicado	COMUNICADO PÚBLICO DPB DE BOLIVIA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (...) Hacemos un llamado urgente a todas las partes en conflicto a preservar la labor de los medios de comunicación, periodistas y trabajadores de la prensa nacional e internacional (...)	https://www.defensoria.gob.bo/noticias/comunicado-publico-defensoria-del-pueblo-de-bolivia-y-organizaciones-de-la-sociedad-civil
6	05-06-26	Pronunciamiento	DPB EXHORTA AL RESPETO AL TRABAJO PERIODÍSTICO Y CONDENA AGRESIONES CONTRA LA PRENSA EN SAN JULIÁN	https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-exhorta-al-respeto-al-trabajo-periodistico-y-condena-agresiones-contr-la-prensa-en-san-julián

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026

c) Gestiones realizadas**Comunicación al Ministerio de la Presidencia**

El 8 de junio de 2026, la Defensoría remitió una nota institucional a la Dirección General de Comunicación Estratégica del Estado del Ministerio de la Presidencia, expresando su preocupación por las agresiones a periodistas documentadas y solicitando la adopción de medidas de coordinación interinstitucional para fortalecer la protección de periodistas y equipos de prensa, así como el seguimiento de los hechos denunciados y la implementación de acciones preventivas que garanticen el ejercicio seguro de la labor periodística.

Comunicación a organizaciones de la prensa

Asimismo, se impulsó una acción de coordinación con organizaciones representativas de periodistas y trabajadores de la prensa para recabar información sobre posibles agresiones y vulneraciones de derechos ocurridas durante la cobertura de la conflictividad social. Con este propósito, las Delegaciones Defensoriales Departamentales entregaron 20 notas oficiales en seis departamentos del país: Chuquisaca, Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija y Oruro, entre el 25 y 26 de junio de 2026.

Tabla 7. Comunicaciones enviadas a organizaciones de la prensa.

Nº	Oficina/DDD/ UCR	Organización destinataria	Fecha de entrega	Nº de nota	Nombre y cargo de quien recepiona
1	Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca	Federación de la Prensa de Chuquisaca	25/06/26	NE/DP/DDCH/2026/124	Luis Alberto Guevara Secretario Ejecutivo
2	Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca	Sindicato de Productores Independientes y Autogestionarios de la Federación de la Prensa de Chuquisaca	25/06/26	NE/DP/DDCH/2026/124.1	Luis Durán Nava Ejecutivo
3	Delegación Defensorial Departamental de Chuquisaca	Asociación de Periodistas de Chuquisaca	25/06/26	NE/DP/DDCH/2026/124.2	Wilson Riojan Uribe Llanquipacha Presidente
4	Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz	Asociación de Periodistas de Santa Cruz	25/06/26	NE/DP/DDSC/ 2026/190	Marco Curi Melgar Presidente
5	Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz	Federación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Santa Cruz	26/06/26	NE/DP/DDSC/ 2026/190	José Luis Patuy Ejecutivo

Nº	Oficina/DDD/UCR	Organización destinataria	Fecha de entrega	Nº de nota	Nombre y cargo de quien recepciona
6	Delegación Defensorial Departamental de La Paz	Asociación de medios de Comunicación Digitales de La Paz	26/06/26	NE/DP/DDLP/2026/243	Marcelo Padilla Presidente
7	Delegación Defensorial Departamental de La Paz	Federación de Trabajadores de la Prensa de La Paz	26/06/26	NE/DP/DDLP/2026/240	Carlos Salcedo Secretario Ejecutivo
8	Delegación Defensorial Departamental de La Paz	Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional	26/06/26	NE/DP/DDLP/2026/241	Gabriel Romano Presidente
9	Delegación Defensorial Departamental de La Paz	Asociación de Periodistas de La Paz	26/06/26	NE/DP/DDLP/2026/238	Raúl Novillo Presidente
10	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	Sindicato de Trabajadores de la Prensa del Valle Alto	25/06/2026	NE/DP/DDCB/2026/314	Tito Arias Montaña
11	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	Federación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Cochabamba	25/06/2026	NE/DP/DDCB/2026/313	Jorge Ábrego Alanes
12	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Cochabamba	25/06/2026	NE/DP/DDCB/2026/315	Jhonny Ordoñez Gareca
13	Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba	Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Quillacollo	25/06/2026	NE/DP/DDCB/2026/316	Jorge Apaza
14	Delegación Defensorial Departamental de Tarija		26/06/26	NE/DP/DDTJ/2026/175	Víctor Hugo Castro-Ejecutivo Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Tarija
15	Delegación Defensorial Departamental de Tarija		26/06/26	NE/DP/DDTJ/2026/174	Marco Batallanos-Ejecutivo del Sindicato de trabajadores de la prensa de Tarija ASTRATEP

Nº	Oficina/DDD/UCR	Organización destinataria	Fecha de entrega	Nº de nota	Nombre y cargo de quien recepciona
16	Delegación Defensorial Departamental de Tarija		26/06/26	NE/DP/DDTJ/2026/173	Humberto Vargas Fuenzals- Presidente Asociación de Periodistas de Tarija
17	Delegación Defensorial Departamental de Oruro	Presidente del Colegio de Comunicadores de Oruro	26/06/26	NE/DP/DDOR/2026/292	Dr. Orlando E. Valdez López
18	Delegación Defensorial Departamental de Oruro	Secretaria Ejecutiva del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro	26/06/26	NE/DP/DDOR/2026/293	Lic. Noemi Guitiérrez
19	Delegación Defensorial Departamental de Oruro	Asociación de Periodistas y Productores Independientes de Oruro (APPI)	26/06/26	NE/DP/DDOR/2026/291	Lic. Marco Velásquez Geronimo - Presidente
20	Delegación Defensorial Departamental de Oruro	Presidente de la Asociación de Periodistas de Oruro	26/06/26	NE/DP/DDOR/2026/294	Lic. Marco Antonio Flores Nogales

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026

d) Elaboración y remisión de reportes sobre derechos de periodistas

Por otra parte, los últimos dos reportes preliminares sobre la situación de conflictividad en Bolivia publicados por la DPB, incluyeron acápites sobre la situación de los periodistas

- Segundo Reporte Preliminar sobre la Conflictividad Social en Bolivia del 1 de mayo al 2 de junio 2026: Restricciones al trabajo de la prensa (28 hechos que afectaron a trabajadores y trabajadoras de la prensa)⁶².
- Tercer Reporte Preliminar Situación de Terceros Afectados por la Conflictividad Social en Bolivia 1 de mayo al 15 de junio 2026: labor periodística (derechos vulnerados, competencias del Estado, acciones realizadas por la DP)⁶³.

Estos reportes junto con otras comunicaciones elaboradas por la DPB sobre la situación de los periodistas en Bolivia en el contexto de la conflictividad social, fueron enviadas a distintos órganos del Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos, entre mayo y junio de 2026.

62 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/segundo-reporte-preliminar-sobre-la-conflictividad-social-en-bolivia-del-1%C2%B0-de-mayo-al-2-de-junio-2026.pdf>

63 <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/tercer-reporte-preliminarsituacion-de-terceros-afectados-por-la-conflictividad-social-en-bolivia1%C2%B0-de-mayo-al-15-de-junio-2026-.pdf>

Tabla 8. Comunicaciones enviadas a órganos del Sistema Internacional de Derechos Humanos.

Nº	FECHA	TIPO DE ACCIÓN	ORGANISMO	FUNCIONARIO	TEMA
1	20-05-2026	Comunicación	ONU	Relator(a) especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.	Información sobre la conflictividad política y social en Bolivia.
2	20-05-2026	Comunicación	CIDH	Relator(a) sobre Libertad de Expresión.	Información sobre la conflictividad política y social en Bolivia.
3	06-06-2026	Reporte	CIDH	Punto Focal entre la DPB y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Segundo reporte preliminar sobre la situación de conflictividad en Bolivia (1 al 2 de junio de 2026).
4	06-06-2026	Reporte	ONU	Punto Focal entre la DPB y la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	Segundo reporte preliminar sobre la situación de conflictividad en Bolivia (1 al 2 de junio de 2026).
5	16-06-2026	Reporte	CIDH	Punto Focal entre la DPB y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Tercer reporte preliminar sobre la situación de terceros afectados por la conflictividad social en Bolivia (1 mayo al 15 de junio).
6	16-06-2026	Reporte	ONU	Punto Focal entre la Defensoría del Pueblo y la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	Tercer reporte preliminar sobre la situación de terceros afectados por la conflictividad social en Bolivia (1 mayo al 15 de junio).
7	16-06-2026	Reporte	ONU	Relator(a) especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.	Tercer reporte preliminar sobre la situación de terceros afectados por la conflictividad social en Bolivia (1 mayo al 15 de junio).

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026

e) Coordinación con asociaciones de periodistas

En fecha 26 de junio, la DPB sostuvo una reunión de coordinación con organizaciones de periodistas: i) Circulo de Mujeres Periodistas, ii) Federación Sindical de Trabajadores de la Prensa de El Alto (FSTPEA), iii) Federación de Trabajadores de la Prensa de La Paz, iv) Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional (ACPI). En la que se acordó lo siguiente:

- Constituir un espacio de coordinación permanente entre la DPB y las organizaciones de periodistas.
- Revisar y ajustar, la propuesta de plan de trabajo elaborada por la DPB, el

Circulo de Mujeres Periodistas y la Asociación Nacional de Periodistas, la misma que contiene tres líneas de trabajo: a) mejorar el procesamiento y monitoreo de casos de vulneración de derechos de periodistas, b) fortalecer el marco de protección de los periodistas, c) prevenir la vulneración de derechos de los periodistas y trabajadores de prensa

- Definir algunos temas prioritarios para la realización de acciones urgentes, por ejemplo: i) la elaboración de un protocolo de actuación de periodistas en el contexto de conflictividad social, ii) definir mecanismos ágiles de procesamiento de casos de vulneración de derechos de periodistas por la DPB, entre otros.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. b) DD.HH. de periodistas

3.2.3. Derechos humanos de funcionarios policiales

- c) Informe que gestiones o actuaciones se realizó para el cumplimiento y defensa de los derechos humanos a favor de los policías en la intervención de puntos de bloqueo, en cada departamento del país. Remita documentación de planes, gestiones, operativos y/o diligencias de actuación por departamento, ejecutados como Defensoría del Pueblo en favor de los policías heridos y/o fallecidos.**

En el presente acápite se describen las siguientes acciones realizadas por la DPB, relacionadas con la protección y defensa de los derechos humanos de los funcionarios policiales: a) registro de casos de policías heridos y gestiones realizadas por la DPB en los mismos, b) recepción de denuncias de vulneración de derechos de policías y gestión realizada ante el Comando General de la Policía, d) acciones de coordinación con el Director Nacional de Derechos Humanos de la Policía Boliviana.

a) Registro de policías heridos y gestiones realizadas

La DPB, registró e hizo seguimiento a 19 policías (4 mujeres y 15 varones) heridos en el marco de los operativos policiales y militares descritos en el acápite 3.1.1, en el contexto de conflictividad social entre 1 de mayo y 22 de junio.

Tabla 9. Registro de policías heridos y gestiones realizadas por la DPB.

N°	FECHA	LUGAR	NOMBRE	SEXO	HOSPITAL	DIAGNÓSTICO	ACCIONES REALIZADAS
1	14-05-26	La Paz (centro)	Sgto. Yoe Mamani Apaza	M	Hospital Obrero	Se desconoce	Verificación de atención médica. Se solicitó información al DIRECTOR HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD CNS sobre el diagnóstico médico, si fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos durante la atención médica brindada. Caso DP/SSP/RIE/ LPZ/2026/2505
2	14-05-26	La Paz (centro)	Tte. Emerson Con- dori	M	Hospital Obrero	Herido en la cara.	Verificación de atención médica. Se solicitó información al DIRECTOR HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD CNS sobre el diagnóstico médico, si fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos durante la atención médica brindada Caso DP/SSP/RIE/ LPZ/2026/2505.
3	14-05-26	La Paz (centro)	Sgto. Maria Huayna Yujra	F	Hospital Obrero	Se desconoce	Verificación de atención médica. Se solicitó información al DIRECTOR HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD CNS sobre el diagnóstico médico, si fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos durante la atención médica brindada Caso DP/SSP/RIE/ LPZ/2026/2505.
4	14-05-26	La Paz (centro)	Sgto. Wil- ma Condo- ri Mayta	F	Hospital Obrero	Se desconoce	Verificación de atención médica. Se solicitó información al DIRECTOR HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD CNS sobre el diagnóstico médico, si fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos durante la atención médica brindada Caso DP/SSP/RIE/ LPZ/2026/2505.

N°	FECHA	LUGAR	NOMBRE	SEXO	HOSPITAL	DIAGNÓSTICO	ACCIONES REALIZADAS
5	14-05-26	La Paz (centro)	Sgto. My. Gabriela Villegas Machaca	F	Hospital Obrero	Se desconoce	Verificación de atención médica. Se solicitó información al DIRECTOR HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD CNS sobre el diagnóstico médico, si fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos durante la atención médica brindada Caso DP/SSP/RIE/ LPZ/2026/2505.
6	14-05-26	La Paz (centro)	Sgto. My, Marco An- tonio Chiri- no Quispe	M	Hospital Obrero	Se desconoce	Verificación de atención médica. Se solicitó información al DIRECTOR HOSPITAL OBRERO N° 1 CAJA NACIONAL DE SALUD CNS sobre el diagnóstico médico, si fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas o procedimientos médicos durante la atención médica brindada Caso DP/SSP/RIE/ LPZ/2026/2505.
7	22-05-26	La Paz (centro)	Jimbert Riveros Poma	M	INO de zona norte	Pérdida visual del ojo derecho	Acompañamiento para la atención médica. Fue intervenido con cirugía oftalmológica
8	23-05-26	La Paz (centro)	Sgto. Juan Pablo Ma- mani Yani- que	M	Hospital Obrero de la ciudad de La Paz	Herida en la cabeza	Policia retenido y agredido por personas movilizadas. Verificación de atención médica. Entrevista y llamada sobre el alta médica. El jefe médico, refirió que se realizaron tomografías de cráneo, tórax y abdomen, cuyos resultados no evidenciaron ninguna situación anómala, encontrándose la evaluación médica dentro de parámetros normales. Se dispuso la limpieza y posterior sutura de la herida en la frente del paciente.
9	23-05-26	Oruro Caracollo	Lourdez Otoya Apa- qui	F	CNS OBRE- RO	Quemadura de 2° en cara derecha y trauma facial	Verificación de atención médica. Recibió atención médica y posterior alta médica en el día. Le otorgaron dos días de baja medica
10	23-05-26	Oruro Caracollo	Victor Ca- zorla Vera- mendi	M	CNS. OBRE- RO	Lesión en el tobillo derecho	Luego de recibir atención médica y servicio de rayos X, se le dio alta médica en el día.

N°	FECHA	LUGAR	NOMBRE	SEXO	HOSPITAL	DIAGNÓSTICO	ACCIONES REALIZADAS
11	06-06-26	Santa Cruz San Julián	Victor Paniagua Boyerman	M	Hospital Obrero N°. 3 - CNS	Contusión en el pie derecho	Verificación de atención médica. Mecanismo de lesión: Golpe por objeto contundente. Situación actual: fue dado de alta. Caso DP/SSP/RIE/ SCZ/2026/2937
12	06-06-26	Santa Cruz San Julián	Germán Federico Quispe	M	Hospital Obrero N°. 3 - CNS	Contusión en hombro derecho	Verificación de atención médica. Mecanismo de lesión: Trauma contuso. Situación actual: fue dado de alta Caso DP/SSP/RIE/ SCZ/2026/2937
13	06-06-26	Santa Cruz San Julián	Paul Ariel Mamani Vargas	M	Hospital Obrero	Herida por arma de fuego con lesión traumática en muslo izquierdo y herida penetrante en tórax derecho.	Verificación de atención médica. Hallazgos complementarios: En la herida de tórax se evidenció la presencia de un proyectil tipo perdigón alojado en la piel, aparentemente sin penetración a la cavidad torácica. La ecografía FAST abdominal y la ecografía pleural resultaron negativas, observándose mediastino libre. Situación actual: fue dado de alta. Caso DP/SSP/RIE/ SCZ/2026/2937
14	06-06-26	Santa Cruz San Julián	Axel Jaldin Espinoza	M	Hospital Obrero	Trauma miembro inferior izquierdo por arma de fuego	Verificación de atención médica. Procedimiento realizado de emergencia: Observación, instalación de vía periférica, analgesia, vendaje compresivo de la herida, ecografía FAST abdominal y ecografía de muslo izquierdo. Situación actual: fue dado de alta. Caso DP/SSP/RIE/ SCZ/2026/2937

N°	FECHA	LUGAR	NOMBRE	SEXO	HOSPITAL	DIAGNÓSTICO	ACCIONES REALIZADAS
15	06-06-26	Santa Cruz San Julián	Ezequiel Paz Brito	M	Hospital Obrero	Trauma ocular derecho	Verificación de atención médica. Procedimiento realizado de emergencia: Observación, instalación de vía periférica, analgesia, lavado y oclusión del ojo derecho, ecografía FAST abdominal y estudios laboratoriales. Situación actual: fue dado de alta Caso DP/SSP/RIE/SCZ/2026/2937
16	06/06/26	Santa Cruz San Julián	Juan Wilfredo Yupanqui Ramos	M	Hospital Obrero	TEC leve, heridas por herida de arma de fuego en la cabeza	Verificación de atención médica. Procedimiento realizado de emergencia: Sutura con control de hemostasia de la herida. Situación actual: Se encuentra estable, permaneciendo en sala de internación (Informe Jefe de Emergencias). Caso DP/SSP/RIE/SCZ/2026/2937
17	12-06-26	La Paz (El Alto, San Felipe de Seke)	Hernan Chambi Aguilar	M	Hospital Corazón De Jesús	SE DESCONOCE	Verificación en instalaciones de la FELCC Se emitió RIEs DP/SSP/RIE/EAT/2026/2953 dirigido al Comando General de la Policía, DP/SSP/RIE/EAT/2026/2954 dirigido al Ministro de Gobierno
18	12-06-26	La Paz (El Alto, San Felipe de Seke)	Fredy Hi- polito Tico- na Poma	M	HOSPITAL CORAZÓN DE JESUS	SE DESCONOCE	Verificación en instalaciones de la FELCC Se emitió RIEs DP/SSP/RIE/EAT/2026/2953 dirigido al Comando General de la Policía, DP/SSP/RIE/EAT/2026/2954 dirigido al Ministro de Gobierno
19	21-06-26	Cochabamba Sayari	Tte. Gian Marco Ti- cona Mu- rriel	M	Hospital Obrero N.º 2 de la Caja Nacional de Salud	Trauma ocular derecho	Policía herido por el impacto de la explosión de una bomba molotov. Se dispuso baja médica de tres días y se definió la atención ambulatoria. Remisión de RIE/ CBA/2026/2992, al Fiscal Departamental – COCHABAMBA, solicitando información sobre la investigación penal abierta y la existencia de personas aprehendidas.

Por otra parte, en los casos de policías heridos en el departamento de La Paz se emitió un Requerimiento de informe escrito RIE/EAT/2026/2997 dirigido al Director del Hospital Virgen de Copacabana solicitando información sobre la cantidad de policías atendidos, en el contexto de conflictividad de mayo/junio y sus diagnósticos médicos.

Asimismo, en fecha 24 de junio de 2026, la DPB envió un requerimiento de informe escrito al Comandante General de la Policía Boliviana, solicitándole información sobre la cantidad de personal policial afectado producto de la conflictividad social por la que atraviesa el país, pidiendo adjuntar listas que detallen el nombre, edad, diagnóstico médico y establecimiento de salud donde se brinda o brindó atención al personal policial.

Finalmente, la DPB emitió el Requerimiento de Informe Escrito (RIE) DP/SSP/DES/2026/2567 al Fiscal General del Estado solicitando informe sobre todos los procesos penales abiertos en el contexto de la conflictividad social entre los meses de mayo y junio de 2026. La DPB aun no cuenta con una respuesta de la autoridad requerida.

b) Recepción de denuncia de vulneración de derechos de policías

En fecha 06 de junio de 2026, la DPB recibió una denuncia del ciudadano C.C.L. (Caso N°121381), haciendo conocer que, en el marco de la conflictividad social, un grupo de efectivos policiales hubieran sido trasladados desde el Departamento de Santa Cruz hacia la ciudad de Oruro, los mismos que habrían pernoctado en un coliseo de ese departamento, sin frazadas, sin la indumentaria adecuada para sobrellevar las bajas temperaturas del lugar, por lo que en consecuencia varios de ellos presentaron problemas de salud.

En ese marco, la DPB envió un requerimiento de informe escrito al Comandante General de la Policía Boliviana, solicitando: a) describir las medidas dispuestas desde el Comando General de la Policía Boliviana para brindar protección y equipamiento necesario y adecuado a los efectivos policiales en los diferentes operativos señalados para resguardar la integridad personal de los efectivos policiales, y b) informar, cuál es el presupuesto adicional asignado para viáticos y estadía en el despliegue de personal policial en los diferentes operativos emergentes de los desbloques ejecutados en los meses de mayo y junio. A la fecha, aun no se cuenta con la respuesta de la autoridad requerida.

c) Coordinación con la Dirección de DD.HH. de la Policía Boliviana

En fecha 11 de junio, la DPB sostuvo una reunión de coordinación con el Director Nacional de Derechos Humanos del comando General de la Policía Boliviana, en el marco de la cual se acordó: a) realizar acciones coordinadas para proteger y visibilizar los derechos humanos de los efectivos policiales, en particular en contextos de conflictividad social, b) promover los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad del uso de la fuerza durante la ejecución de operativos policiales, c) realizar acciones conjuntas de capacitación y otros, sobre los temas acordados.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. c) DD.HH. de efectivos policiales.

3.2.4. Derechos humanos de efectivos militares

d) Informe que gestiones o actuaciones se realizó para el cumplimiento y defensa de los derechos humanos a favor de los militares en la intervención de puntos de bloqueo, en cada departamento del país. Remita documentación de planes, gestiones, operativos y/o diligencias de actuación por departamento, ejecutados como Defensoría del Pueblo en favor de los militares heridos y/o fallecidos.

La más importante acción realizada por la DPB en favor de efectivos militares, fue en el caso del militar retenido por los pobladores de San Julián. La misma que es descrita a continuación.

Caso militar retenido en San Julián

Con relación a la retención de un efectivo militar durante los hechos de conflictividad registrados en el municipio de San Julián, la DPB desarrolló una intervención institucional sostenida entre el 11 y el 12 de junio de 2026, materializada en tres tipos de acciones: a) acciones de mediación que contribuyeron a la liberación del efectivo militar retenido, b) verificación del estado de salud del efectivo militar posterior a su liberación, c) monitoreo permanente del caso.

a) Acciones de mediación que contribuyeron a la liberación del efectivo militar retenido

El 11 de junio, la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas solicitaron la intervención de la DPB como instancia mediadora en un punto de bloqueo instalado en el municipio de San Julián. En ese marco, la institución defensorial desplegó una serie de acciones orientadas a garantizar el respeto a la integridad física y psicológica del efectivo militar, promover la distensión y evitar situaciones que pudieran derivar en mayores niveles de confrontación o violencia.

En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, la DPB mantuvo canales permanentes de diálogo con diversos actores sociales, institucionales y de la sociedad civil, promoviendo el entendimiento y la búsqueda de soluciones pacíficas con pleno respeto a los derechos humanos. Como resultado de estas gestiones, se confirmó la conclusión de la situación de retención y el restablecimiento de condiciones de seguridad para la persona involucrada⁶⁴.

b) Verificación del estado de salud del efectivo militar posterior a su liberación

El 12 de junio, la DPB, en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), activó los protocolos de atención médica para verificar el estado de

⁶⁴ https://www.defensoria.gob.bo/noticias/comunicado-12-06-2026?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTAAYnJpZBExWmJ-qUzQ0N3dyVkYyOXE1UHNydGMGYXBwX2lkEDlyMjAzOTE3ODgyMDA4OTIAAR4PM91t4-RMU81vUbrWI387288rW-MfEo-MW5sEC2b1M0d-qWsvvmseogS2suw_aem_9EZtGK5ZNGEntMrvVAqUmA

salud del efectivo militar que permanecía retenido en el municipio de San Julián, en el contexto de la actual conflictividad social. La DPB coordinó con el Hospital de la Iglesia Católica la realización de una valoración médica al efectivo militar inmediatamente después de su liberación⁶⁵.

c) Monitoreo permanente del caso

En fecha 11 de junio, la DPB publicó un comunicado sobre la retención de un efectivo militar en el municipio de San Julián, departamento de Santa Cruz, ocurrida la noche del miércoles 10 de junio de 2026, en el contexto de la conflictividad social que atraviesa el país⁶⁶.

En fecha 12 de junio, se publicó un segundo comunicado sobre la liberación del efectivo militar, y las acciones de mediación desarrolladas por la DPB⁶⁷.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. d) DD.HH. de efectivos militares.

3.2.5. Derechos humanos de civiles en puntos de bloqueo

e) Informe que gestiones o actuaciones se realizó para el cumplimiento y defensa de los derechos humanos a favor de los ciudadanos de a pie o civiles en la intervención de puntos de bloqueo, en cada departamento del país. Remita documentación de planes, gestiones, operativos y/o diligencias de actuación por departamento, ejecutados como Defensoría del Pueblo en favor de los ciudadanos de a pie o población civil heridos y/o fallecidos.

En el presente acápite se describen las acciones realizadas por la DPB de facilitación del diálogo en puntos de bloqueo. Y acciones humanitarias, relacionadas con: i) la situación de los transportistas varados en carreteras, ii) el paso de ambulancias, cisternas de oxígeno y población en situación de vulnerabilidad. Finalmente, se incluye un acápite relacionado con las acciones relacionadas con las denuncias de civiles sobre saqueos y otros en San Julián, luego del operativo de desbloqueo de la carretera.

a) Acciones de facilitación del diálogo y otros en puntos de bloqueo

En el marco de su mandato de gestión, prevención y facilitación de la resolución de conflictos, la DPB realizó 16 acciones, en seis departamentos del país (La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Pando), relacionadas con la intervención en puntos de bloqueo, para lograr el paso de vehículos varados, lograr pausas humanitarias, paso de cisternas de oxígeno y/o combustible, paso de ambulancias y personas en situación de vulnerabilidad, entre otros. Las mismas, que son detalladas en el punto 3.4. del presente informe (donde se describe de manera integral, todas

65 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-activa-protocolo-de-atencion-medica-tras-la-liberacion-de-efectivo-militar-retenido-en-san-julian>

66 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/comunicado-11-06-2026>

67 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/comunicado-12-06-2026>

las acciones desarrolladas por la DPB en el ámbito dialógico, tanto a nivel nacional como subnacional).

b) Transportistas varados en carreteras

Respecto a los más de cinco mil transportistas varados en distintas carreteras del país, la DPB realizó las siguientes gestiones (en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro), ordenadas cronológicamente:

- 15 de mayo (La Paz): se convocó a representantes de la Cámara Boliviana de Transporte Nacional, representantes de la Cámara Departamental de Transporte de La Paz (CADETRAN) y la Cruz Roja Boliviana, a una reunión en la que se solicitó el desplazamiento de la Cruz Roja para la atención de los transportistas varados. En principio, dicha institución aceptó la solicitud, pero en atención a los protocolos institucionales, pidió realizar una incursión previa con el fin de reducir los riesgos para los voluntarios de la Cruz Roja. Esto provocó que representantes de CADETRAN decidieran retirarse de la reunión, señalando que no había ninguna voluntad de realizar este ingreso y que lo harían ellos mismos.
- 15 de mayo (La Paz), en la noche se realizó una conferencia de prensa⁶⁸ de manera conjunta con Cruz Roja Boliviana, anunciando la realización de una acción humanitaria en favor de los transportistas varados, la misma que se vio truncada debido al operativo policial/militar denominado “corredor humanitario” realizado en la madrugada del 16 de mayo.
- 30 de mayo (Cochabamba): se logró que el Servicio Departamental de Salud (SEDES), a través de un equipo médico, evacuen al señor V.H.A., chofer que padece de cáncer de hueso, quien quedó varado junto a otros transportistas en la región de Pongo, tras la intervención recibió la atención médica correspondiente⁶⁹.
- 9 de junio (Cochabamba): como resultado de las gestiones de la DPB se dispuso el apoyo de dos ambulancias para la atención médica para los chóferes varados en la Terminal Departamental de Buses. Asimismo, la Pastoral Social anunció la provisión de víveres, ropa, algunos medicamentos y un albergue temporal para las personas afectadas⁷⁰.
- 11 de junio (La Paz): se envió un requerimiento de informe escrito al Viceministro de Defensa Civil solicitando información sobre: a) acciones de prevención, respuesta y atención humanitaria que se han ejecutado para proteger la vida, salud y la integridad de los transportistas afectados, b) número de transportistas varados, los riesgos identificados para su seguridad, salud e integridad física, c) evaluación de riesgos o diagnóstico

68 <https://youtube.com/live/YpxM4ZwkGzw?feature=share>

69 <https://www.facebook.com/share/p/17nCvwsXL/>

70 <https://www.facebook.com/share/v/18kvq9oPMh/>

situacional respecto a las condiciones en las que permanecen las personas afectadas, d) acciones de coordinación desarrolladas con los gobiernos autónomos departamentales, municipales y otras autoridades competentes para la atención de los transportistas afectados por los bloqueos, e) mecanismo de alerta, respuesta o atención de emergencias ante los riesgos que enfrentan los transportistas varados, f) acciones de coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, los SEDES u otras entidades competentes para el despliegue de brigadas médicas, ambulancias o personal de atención de emergencias para asistir a los transportistas afectados, g) acciones para facilitar el acceso a agua potable, alimentos, medicamentos u otros insumos básicos indispensables para la vida y salud de los transportistas, h) mecanismos de coordinación con el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (CONARADE) u otra instancia de coordinación interinstitucional. Aun no se cuenta con una respuesta de la autoridad requerida.

- 11 de junio (La Paz): se promovió una reunión con representantes de CÁRITAS Bolivia, Cruz Roja Boliviana y representantes de CADETRAN, para viabilizar una entrada humanitaria con el fin de dotar de alimentos y agua a transportistas varados en lugares inhóspitos.
- 11 - 14 de junio (La Paz): tanto la DPB como CARITAS Bolivia, realizaron gestiones para conseguir donaciones de alimentos y otros para entrega a los transportistas varados, en el marco de la denominada "Caravana por la Solidaridad".
- 14 de junio: se envió una comunicación específica sobre la "grave crisis humanitaria en la que se encuentran más de cinco mil transportistas varados en la principales carreteras nacionales"⁷¹, a los siguientes órganos del sistema internacional de protección de derechos humanos: a) Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, b) Relator(a) especial sobre el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas de la ONU, c) Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, d) Relatoría País (Bolivia) de la CIDH.
- 14 de junio (Oruro): se verificó la situación de seis transportistas paraguayos varados en la ruta Oruro – Cochabamba, y se realizó una dotación de alimentos con el fin de paliar sus necesidades inmediatas. Además, la Cruz Roja realizó una valoración médica, concluyendo que sus signos vitales son estables⁷².
- 15 de junio (La Paz): arrancó la "Caravana por la Solidaridad", con destino Santiago de Callapa conformada por Cáritas Bolivia, Cruz Roja Bolivia, la

71 <https://erbol.com.bo/nacional/defensor%C3%ADa-la-cidh-los-bloqueos-han-pasado-de-ser-una-forma-de-protesta-un-factor-de-crisis>

72 <https://www.facebook.com/share/18tQuJ65nd/?mibextid=wwXlfr>

DPB y CADETRAN. Durante la jornada se distribuyeron alimentos, agua, medicamentos e insumos esenciales destinados a atender las necesidades de las personas que permanecen varadas en la ruta, garantizando el acceso a derechos fundamentales como la salud, la alimentación y la dignidad humana⁷³.

- 16 de junio (La Paz): se emitió un requerimiento de informe escrito dirigido al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, solicitando información sobre: a) activación del Comité de Operaciones de Emergencia Departamental (COED), b) número estimado de unidades de transporte y transportistas afectados en el territorio departamental, c) acciones realizadas en favor de los transportistas varados, incluyendo el despliegue de brigadas médicas móviles, ambulancias y provisión de asistencia humanitaria básica, d) medidas de coordinación con los gobiernos autónomos municipales, nivel central del Estado y otras instancias competentes para garantizar la atención a transportistas varados. Aún no se cuenta con una respuesta oficial de la autoridad requerida.
- 16 de junio (La Paz): se entregó un requerimiento de informe escrito dirigido al Viceministro de Transporte, del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, solicitando información sobre: a) acciones desarrolladas para evaluar y mitigar las afectaciones a transportistas, operadores de carga y pasajeros varados en las carreteras del país, b) cantidad de unidades de transporte, conductores y operadores afectados por los bloqueos, c) gestiones realizadas para restablecer la transitabilidad en el país, d) coordinación con otras entidades competentes para reducir los riesgos de los conductores afectados, e) mecanismos de diálogo con sectores involucrado en las medidas de presión para facilitar el tránsito de vehículos varados, f) rutas alternas, planes de contingencia u otras medidas operativas para reducir las afectaciones de los transportistas varados. Aun no se cuenta con una respuesta de la autoridad requerida.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. e) Derechos humanos de civiles en puntos de bloqueo: transportistas varados

c) Paso de ambulancias, oxígeno, medicamentos y otros

En los puntos de bloqueo de carreteras, la DPB realizó al menos 14 acciones humanitarias, en cinco departamentos (La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba), destinadas a la facilitación de paso de ambulancias, oxígeno, medicamentos y otros:

⁷³ <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/caravana-interinstitucional-lleva-asistencia-humanitaria-a-transportistas-varados-por-bloqueos-en-la-ruta-hacia-tambo-quemado>;
<https://erbol.com.bo/gente/emprenden-caravana-humanitaria-para-transportistas-bloqueados-en-la-ruta-tambo-quemado>;
<https://www.facebook.com/RedUnotv/videos/-lee-la-noticia-aqu%C3%AD-httpsr-1tv490b61con-alimentos-agua-y-atenci%C3%B3n-m%C3%A9dica-una-ca/1414106043881351/>;
<https://abi.bo/caravana-humanitaria-asiste-a-transportistas-varados-en-patacamaya/>

- 13 de mayo (La Paz) con el fin de posibilitar un corredor humanitario para el paso cisternas que transportaban el oxígeno líquido medicinal, se entregaron notas dirigidas a: a) Mario Argollo, secretario ejecutivo de la COB, b) senador Nilton Condori, c) Vicente Salazar Limachi, ejecutivo departamental de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz “Tupac Katari, d) Severo Marca Poma, secretario de justicia de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.
- 15 de mayo (La Paz): se realizaron gestiones humanitarias y de mediación que permitieron el ingreso de 40 toneladas de oxígeno medicinal desde las rutas Desaguadero – El Alto y Oruro – La Paz, destinadas al abastecimiento de hospitales y centros de salud de las ciudades de La Paz y El Alto, ante el bloqueo de vías registrado en el departamento paceño⁷⁴.
- 21 de mayo (Potosí, Llallagua): se gestionó el paso de la ambulancia en el sector de Machakamarkita. Asimismo, se tomó contacto con autoridades y dirigentes de la provincia Chayanta para solicitar el paso de vehículos de emergencia y ambulancias.
- 26 de mayo (La Paz, El Alto), tras gestiones realizadas con miembros de la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos de La Paz “Tupac Katari”, se logró habilitar el paso de dos cisternas con oxígeno medicinal; sin embargo, otros dos vehículos permanecieron retenidos en la zona⁷⁵.
- 27 de mayo (Potosí): la DPB gestionó con las personas movilizadas (autoridades originarias de los Ayllus de Chaquí), el paso de una ambulancia que salía del municipio de Ckochas hasta la ciudad de Potosí (carretera Potosí – Sucre). Asimismo, promovió un acuerdo humanitario para garantizar el paso de ambulancias en Chuquisaca⁷⁶.
- 29 de mayo (Oruro): se logró gestionar puentes aéreos para carnes y medicamentos, en coordinación con la Gobernación y el municipio, que se encargará de la organización logística en la distribución de los alimentos, control de precios y lugares para la venta de estos productos.
- 31 de mayo (Potosí): la DPB y la Iglesia Católica solicitaron una pausa humanitaria en los bloqueos a las personas movilizadas en el cruce de Chaquí (carretera Sucre-Potosí), sin embargo, por decisión de un cabildo, solo se comprometieron a dejar pasar ambulancias.
- 2 de junio (Chuquisaca): la DPB y la Cruz Roja Boliviana viabilizaron el arribo de un camión cisterna con oxígeno medicinal a Sucre (proveniente de Santa Cruz) para garantizar el abastecimiento hospitalario, como consecuencia de gestiones realizadas con los sectores movilizadas⁷⁷.

74 <https://www.facebook.com/share/p/18d2eqXxJ9/>

75 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-gestiona-paso-de-oxigeno-medicinal-y-verifica-situacion-de-personas-aprehendidas>

76 <https://www.facebook.com/share/p/18VMFTz85k/>

77 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensor-del-pueblo-viabiliza-arribo-de-cisterna-con-oxigeno-medicinal-a-su>

- 2 de junio (La Paz, Desaguadero): se logró que una mujer gestante, en tránsito por Desaguadero, sea trasladada en una ambulancia al Hospital Boliviano Holandés de la ciudad de El Alto.
- 3 de junio (Chuquisaca): se consiguió el compromiso del Ejecutivo de la FUTPOCH, para que en los puntos de bloqueo se permita el paso de ambulancias⁷⁸.
- 5 de junio (La Paz) con el fin de posibilitar un corredor humanitario para el paso de cisternas que transportaban el oxígeno líquido medicinal, medicamentos y ambulancias, se entregaron notas dirigidas a: a) Mario Argollo, secretario ejecutivo de la COB, b) Vicente Salazar Limachi, ejecutivo departamental de la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari, c) Severo Marca Poma, secretario de justicia de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.
- 10 de junio (Cochabamba): se realizaron gestiones que permitieron el arribo de un camión a la ciudad de Cochabamba con solución ácida, solución básica y solución fisiológica, insumos destinados a la atención de aproximadamente 1.800 pacientes renales del departamento⁷⁹.
- 10 de junio (Chuquisaca): se logró un acuerdo con la FUTPOCH, para habilitar corredores humanitarios (sin intervención policial y/o militar) para el tránsito de ambulancias, personas enfermas y el traslado de insumos esenciales como oxígeno medicinal, medicamentos y alimentos destinados a centros de acogida, ratificado en conferencia de prensa⁸⁰.
- El 11 de junio (Cochabamba): en coordinación con las autoridades del municipio de Sacaba, se viabilizó el paso de un camión que permanecía detenido en la carretera Cochabamba a Santa Cruz, el mismo que transportaba 10 toneladas de insumos médicos destinados a 1800 pacientes que necesitan tratamiento de hemodiálisis, en la ciudad de Cochabamba⁸¹.

d) Denuncias de saqueos y otros en San Julián.

En el contexto del operativo policial/militar de desbloqueo de la carretera a Beni, realizado en la localidad de San Julián, en fecha 6 de junio. La DPB, recibió denuncias sobre la realización de saqueos y un intento de violación en las horas posteriores al mencionado operativo. En ese marco, se realizaron las siguientes acciones:

- 6 de junio, apertura de oficio de una denuncia de intento de agresión

cre-para-garantizar-el-abastecimiento-hospitalario

78 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensor-del-pueblo-viabiliza-arribo-de-cisterna-con-oxigeno-medicinal-a-su-cre-para-garantizar-el-abastecimiento-hospitalario>

79 <https://www.facebook.com/share/p/1BfUHXmjP/>

80 <https://www.defensoria.gob.bo/oficinas/prensa/defensoria-del-pueblo-gestiona-el-paso-de-insumos-medicos-y-casos-de-emergencia-en-puntos-de-bloqueo-en-chuquisaca>

81 <https://www.facebook.com/DPBoliviaOf/videos/-acci%C3%B3n-defensorial-cochabamba-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-a-trav%C3%A9s-de-la-delegaci%C3%B3n/2074124243521277/>

- sexual de una adolescente, por presuntos miembros de la Unión Juvenil Cruceñista, en el marco del operativo de desbloqueo de la carretera a Beni, en la localidad de San Julián (Caso N° DP/SSP/12421/2026).
- 6 de junio, apertura de oficio de denuncia de saqueos a pequeños negocios y viviendas particulares (Caso N°DP7SSP/12382/2026).
 - 11 de junio, se emitió un requerimiento de informe escrito dirigido al Fiscal Departamental de Santa Cruz, solicitando información sobre: a) acciones realizadas por el Ministerio Público sobre la presunta tentativa de agresión sexual a una adolescente en San Julián, b) la existencia de una denuncia por parte de la víctima, familiares o terceros, c) el inicio de una investigación de oficio, d) medidas dispuestas para garantizar la protección integral de la adolescente.
 - 19 de junio se presentó un requerimiento de informe escrito al Fiscal Departamental de Santa Cruz y el Comandante Departamental de la Policía de Santa Cruz, solicitando información sobre: a) inicio de acción penal relacionada con los hechos de presuntos saqueos a pequeños negocios y viviendas particulares ocurridos el 6 de junio, b) existencia de denuncias sobre los hechos descritos, c) identificación de presuntos autores, d) obtención y análisis de registros audiovisuales de los hechos descritos, e) si se ha realizado la toma de declaraciones informativas a víctimas, testigos, otros, f) identificación de existencia de daños materiales a bienes públicos o privados.

Ver Anexo 2. Cumplimiento de DD.HH. e) Derechos humanos de civiles en puntos de bloqueo: denuncias saqueos y otros San Julián.

3.3. SOBRE LA PROTECCIÓN DEL DEBIDO PROCESO

- a) **Informe cuantas personas fueron arrestadas en los puntos de bloqueo. Remita lista completa de nombres, detallando edad y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o población civil).**
- b) **Informe cuantas personas fueron aprehendidas en los puntos de bloqueo. Remita lista completa de nombres, detallando edad, el motivo de la aprehensión y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o población civil).**
- c) **Informe cuantas personas fueron imputadas. Remita lista completa de nombres, detallando edad, los delitos por los cuales fueron imputados y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o población civil).**
- d) **Informe cuantas personas recibieron detención preventiva. Remita lista completa de nombres, detallando edad, tiempo, recinto de detención y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o población civil).**
- e) **Informe cuantas personas recibieron detención domiciliaria. Remita lista completa de nombres, detallando edad, tiempo, medidas de detención y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o población civil).**
- f) **Informe cuantas personas recibieron medidas sustitutivas. Remita lista completa de nombres, detallando edad, tiempo, medidas sustitutivas y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o civil).**
- g) **Informe cuantas personas se acogieron a proceso abreviado. Remita lista completa de nombres, detallando edad, tiempo, sentencia recibida y su condición (bloqueador, policía, militar, ciudadano de a pie o civil).**

Personas arrestadas, perfil y situación jurídica actual

Entre el 1 de mayo y 22 de junio, la DPB registró un total de 583 personas arrestadas. De las cuales el 86% (501) eran hombres, el 14% (82) mujeres, el 71% (413) adultos, 20% (115) jóvenes, 8% (47) personas adultas mayores, 1% (5) adolescentes.

El 50% (290) de las personas, fueron arrestadas durante procesos de contención/represión de marchas desarrolladas en el ámbito urbano, el 44% (256) en el marco de operativos de desbloqueo de carreteras (descritos en el acápite 3.1.1) y, 6% (37 personas) fueron arrestadas en otro tipo de circunstancias (por ejemplo, dirigentes sindicales y campesinos arrestados en sus domicilios o vías públicas).

Del total de personas arrestadas (583), el 55,6% (324) fueron liberadas, 43,7% (255) fueron imputadas y 0,7% (4) todavía no tenían definida su situación jurídica.

Respecto a las personas imputadas penalmente (255). El 27% (68) podrán defenderse en libertad. Al 51% (130) se les impuso medidas cautelares: a) de detención

domiciliaria (42), detención preventiva (40) y medidas sustitutivas a la detención preventiva (48). Por otra parte, el 16% de las personas imputadas (42) ya cuentan con sentencia, como consecuencia de la aplicación del procedimiento abreviado.

Los delitos por los cuales se imputó a las personas procesadas fueron: a) uso indebido de bienes y servicios públicos, b) instigación pública a delinquir, c) asociación delictuosa, d) terrorismo, e) desordenes o perturbaciones públicas, f) atentados contra miembros de organismos de seguridad del Estado, g) atentado contra bienes públicos, h) legitimación de ganancias ilícitas, i) atentado contra la seguridad de los transportes, j) atentado contra la seguridad de los servicios, k) destrucción o deterioro de bienes del Estado, l) delitos contra la salud pública, m) lesiones graves y leves, n) homicidio, o) robo agravado, entre otros.

Tabla 10. Personas arrestadas y situación jurídica

Tipo de Acción del Estado	N° Personas Arrestadas	N° Personas Liberadas	N° Personas Imputadas Penalmente	N° Personas Con Situación Jurídica Indeterminada	Situación Jurídica De Las Personas Imputadas					
					Defensa en Libertad	Medida Cautelar			Sentencia	Por verificar
						Detención domiciliaria	Medidas sustitutivas a la detención preventiva	Detención preventiva		
Operativos des bloqueo de carreteras	256	111	141	4	42	33	3	22	42	
Contención/ represión de marchas	290	213	77		7	7	36	12		
Otros	37		37		19	2	1	14		
TOTAL	583	324	255	4	68	42	40	48	42	15
% del total		56	44	1	12	7	7	8	7	3

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026.

Las personas sometidas a procesos abreviados, fueron sentenciadas por los delitos de: a) asociación delictuosa, b) atentados contra miembros de organismos de seguridad del Estado, c) atentado contra la seguridad de los servicios públicos y d) delitos contra la salud pública. En el 40% (17) de los casos, la pena impuesta por el juez, fue de 2 a 3 años de privación de libertad. Razón por la que la autoridad judicial, les concedió el beneficio de suspensión de la pena.

Ver Anexo 3. Protección del Debido Proceso (base de datos con la información sobre cada una de las personas arrestadas en el contexto de la conflictividad social, y las acciones realizadas por la DPB en cada caso)

3.4. SOBRE GESTIONES PARA EL DESBLOQUEO

Informe que gestiones se realizó y/o se está realizando como Defensoría del Pueblo para facilitar el desbloqueo de las rutas en todos los departamentos del país. Remita documentación de planes, gestiones, operativos y/o diligencias de actuación por departamento, ejecutados como Defensoría del Pueblo en favor de los ciudadanos de a pie o población civil.

El mandato constitucional y legal de la DPB en contextos de conflictividad, no incluye la “facilitación” del desbloqueo de carreteras. Sin embargo, la DPB puede realizar acciones de gestión y facilitación de la resolución de conflictos, que tengan por efecto la suspensión o levantamiento de bloqueos de carreteras o vías públicas.

En ese marco, en el presente acápite se describen las acciones que la DPB realizó, tanto en el nivel nacional como subnacional, para la resolución integral de la conflictividad social.

Acciones de prevención, facilitación del diálogo , veeduría y otros.

Entre abril y junio de 2026, en el marco del mandato legal de promover la cultura del diálogo y el respeto a los DDHH en situación de conflictividad, la DPB realizó un total de 30 acciones de prevención, gestión y facilitación de la resolución de conflictos, así como la realización de exhortaciones y seguimiento de acuerdos alcanzados en procesos de negociación. De las cuales 13 se realizaron en el nivel nacional y 17 en el nivel subnacional (en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Santa Cruz y Pando).

a) Nivel nacional

Entre las acciones realizadas en el nivel nacional se cuentan las siguientes:

- Dos acciones de prevención de la conflictividad social (relacionadas con la marcha de pueblos indígenas de Pando y Beni, en el marco de su demanda de abrogación de la Ley 1720).
- Cinco llamados al diálogo, acompañados con la Iglesia Católica y más de 130 organizaciones de la sociedad civil.
- Al menos tres procesos de facilitación de espacios de diálogo entre los sectores movilizadores y las autoridades del gobierno nacional, en coordinación con la Iglesia Católica.
- Participación en calidad de veedor, en tres procesos de diálogo entre los sectores movilizadores y las autoridades del gobierno nacional.

Tabla 11. Acciones de prevención, facilitación del diálogo , veeduría y otros, nivel nacional.

Nº	FECHA	TIPO ACCIÓN	ACTORES	DESCRIPCIÓN
1	08-04-26	Prevención	DPB	La DPB exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) a realizar una deliberación amplia, responsable y técnicamente fundamentada del proyecto de Ley 157 ⁸² . Posteriormente, tras la sanción de la norma, la autoridad lamentó que no se haya seguido un proceso deliberativo adecuado.
2	14-04-26	Prevención	DPB	El Defensor del Pueblo propició la mediación y encuentros en el trayecto de la marcha, después de que campesinos e indígenas de Pando y Beni iniciaran una movilización en abril de 2026 en rechazo a la Ley 1720 (conocida originalmente como Proyecto de Ley 157). Esta norma autoriza al INRA la conversión de la pequeña propiedad a mediana propiedad. ⁸³
3	12-05-26	Llamado al diálogo	DPB	Llamado urgente al diálogo dirigido a las autoridades gubernamentales y sectores movilizados. Se exigió cesar las acciones violentas para evitar una escalada de conflictos y demandó el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de toda la población en medio de las protestas ⁸⁴ .
4	14-05-26	Llamado al diálogo	DPB	Ante la escalada de conflictos sociales en Bolivia, el Defensor del Pueblo, emitió un llamado urgente para frenar la violencia y proteger la vida. La autoridad instó a los actores políticos y sociales a priorizar el diálogo y fortalecer la democracia deliberativa para restaurar la convivencia pacífica ⁸⁵
5	16-05-26	Llamado al diálogo	DPB y Sociedad Civil	Pronunciamiento conjunto DPB y Organizaciones de la Sociedad civil y a preservar el estado de derecho, la paz, la democracia y los derechos humanos
6	17-05-26	Facilitación espacios diálogo	DPB, FEJUVE Norte y Sur (El Alto), Ministerios: Presidencia, Gobierno, Obras Públicas, UPRE, FPS	Mesas de diálogo con acuerdos parciales entre las partes del conflicto, sobre demandas nacionales y demandas locales.

82 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo,-instituciones-y-organizaciones-sociales-exhortan-al-organo-ejecutivo-devolver-a-la-alp-el-proyecto-de-ley-n%C2%B0-157>

83 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/ley-1720defensor-del-pueblo-anuncia-encuentro-con-campesinos-e-indigenas-movilizados-desde-pando>

84 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-exhorta-al-di%C3%A1logo-y-a-preservar-los-derechos-humanos-frente-a-la-creciente-conflictividad-social>

85 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensor-del-pueblo-convoca-a-fortalecer-la-democracia-deliberativa-para-frenar-actos-de-violencia-y-proteger-la-vida>

Nº	FECHA	TIPO ACCIÓN	ACTORES	DESCRIPCIÓN
7	18-05-26	Llamado al diálogo	DPB, Iglesia Católica y la APDHB El Alto	Manifiestan su honda preocupación ante la escalada de conflictividad por la que atraviesa el país, los hechos de violencia, la vulneración de derechos humanos y las afectaciones a terceros. Llamam a iniciar un Diálogo por el Bien Común, entre el Gobierno, la Central Obrera Boliviana, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" y la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" ⁸⁶ .
8	20-05-26	Facilitación espacios diálogo	DPB, Iglesia Católica, Presidencia	La Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" y la Federación "Bartolina Sisa", con el respaldo de la DPB y la Iglesia Católica, hicieron entrega de un pliego petitorio al Órgano Ejecutivo ⁸⁷
9	25-05-26	Llamado al diálogo	DPB y Sociedad Civil	Pronunciamento conjunto expresando alarma por la grave crisis nacional. El documento exigió el cese de los conflictos y bloqueos, destacando el impacto crítico en el desabastecimiento de alimentos, combustibles y medicamentos ⁸⁸
10	27-05-26	Veeduría diálogo	Vicepresidente del Estado, ministro de la Presidencia y ministra de Educación.	El diálogo fue instalado por el vicepresidente Edmand Lara, con la presencia del ministro de la Presidencia, José Luis Lupo, en representación del Ejecutivo. También participaron jefes de bancada, la DPB y representantes de la Iglesia Católica ⁸⁹ .
11	27-05-26	Facilitación espacios diálogo	DPB Presidencia	Reunión sobre la generación de espacios de diálogo
12	28-05-26	Veeduría diálogo	Vicepresidente del Estado, ministro de la Presidencia y ministra de Educación.	Representantes de la Central Obrera Boliviana (COB) y la Federación Departamental de Trabajadores Campesinos Tupac Katari no asistieron a la segunda jornada de diálogo en la sede de gobierno. Se declara cuarto intermedio ⁹⁰ .
13	11-06-26	Veeduría diálogo	Iglesia Católica y Asamblea Permanente de Derechos Humanos de El Alto	Se declaró un cuarto intermedio en la reunión de coordinación para generar un espacio de diálogo con los representantes de los sectores movilizadas de las provincias de La Paz ⁹¹ . Los actores involucrados solicitaron que el Órgano Ejecutivo garantice para los ejecutivos de la COB y de la Federación Tupac Katari para no ser detenidos y a partir de ahí iniciar el diálogo.

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026.

86 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/pronunciamento-conjunto>

87 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/pronunciamento-conjunto-defensoria-del-pueblo-y-la-iglesia-catolica>

88 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/comunicado-publico-defensoria-del-pueblo-de-bolivia-y-organizaciones-de-la-sociedad-civil>

89 <https://www.vision360.bo/noticias/2026/05/27/50112-paz-y-lara-instalan-mesas-de-dialogo-a-27-dias-de-los-conflictos-y-bajo-el-fantasma-del-estado-de-excepcion>

90 <https://abi.bo/cob-y-federacion-de-campesinos-no-asisten-al-dialogo-se-declaro-cuarto-intermedio/>

91 <https://www.youtube.com/watch?v=soH6MyEIC0E&t=95s>

b) Nivel subnacional

Por otra parte, la DPB realizó otras 17 acciones defensoriales relacionadas con la gestión, la prevención, la facilitación de la resolución de conflictos, así como la realización de exhortaciones y el seguimiento de acuerdos alcanzados en procesos de negociación, en seis departamentos del país (La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Pando).

Tabla 12. Acciones de prevención, facilitación del diálogo , veeduría y otros, nivel subnacional.

Nº	FECHA	LUGAR	TIPO ACCIÓN	ACTORES	DESCRIPCIÓN
1	10-05-26	La Paz, Carretera Caranavi Alto Beni Km.4	Facilitación espacios diálogo	DPB, FAECIC; FAECC; Transporte Innovación Caranavi	En distintas reuniones con representantes de la FAECIC, se propuso un cuarto intermedio en los bloqueos para permitir el paso de vehículos que permanecían varados en la carretera. Se logró pausa humanitaria a ser ejecutada a partir de 11/05/2026.
2	18-05-26	La Paz, Caranavi	Facilitación de espacios diálogo	DPB, alcalde, juntas vecinales, gremiales, transporte, Subgobernación, parroquia	Reunión multisectorial y búsqueda de pausa humanitaria - acuerdos sobre GLP, precios y transporte
3	23-05-26	La Paz, Mecapaca	Facilitación de espacios diálogo	DPB, Centrales y Subcentrales Agrarias de Río Abajo y Sector Illimani	Se facilitó el acercamiento entre las autoridades del Gobierno y autoridades comunitarias. Otras demandas fueron atendidas por el Gobernador, Luis Revilla, para la atención de pliego petitorio.
4	22-05-26	Pando, Puerto Rico	Facilitación de espacios diálogo	DPB, Comando Deptal. Policía, Federación de maestros rurales del departamento Pando	Se evitó un posible enfrentamiento entre sectores y se acordó el levantamiento del bloqueo antes de lo previsto por el sector del magisterio rural, restableciéndose la circulación vehicular y el tránsito en la zona, incluyendo paso de cisternas varadas con combustible hacia Cobija, personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres embarazadas, niñas y niños, y adultos mayores atrapados en el bloqueo ⁹² .

Nº	FECHA	LUGAR	TIPO ACCIÓN	ACTORES	DESCRIPCIÓN
5	22-05-26	Santa Cruz, San Julián	Facilitación de espacios diálogo	Pobladores de San Julián movilizados	La DPB solicitó reconsiderar la medida de presión y entretanto dure la misma se respete el derecho de circulación de ambulancias, cisternas con combustible, garrafas de gas, camiones cargados con animales, oxígeno y otras situaciones que involucren salud y vida. En ese marco, se concedió un cuarto intermedio desde las 05:00 hasta las 08:00 de 22-05-26. Además se comprometieron a no interrumpir el paso de ambulancias y que contemplen otras situaciones de emergencia⁹³
6	25-05-26	Oruro, Caracollo	Seguimiento acuerdos	Autoridades originarias de la FESORC, comité de bloqueo y personas movilizadas	Pese a la deliberación de las autoridades originarias de la FESORC y aprobación de un documento para la adopción de un cuarto intermedio en las medidas de protesta y levantamiento del bloqueo de carreteras, las personas movilizadas en Caracollo se negaron a cumplir el acuerdo.
7	30-05-26	La Paz, Nor Yungas	Facilitación de espacios diálogo	DPB, alcaldes de Caranavi, Mapiri, Teoponte y Guanay	En Puente Armas (carretera Nor Yungas) se logró acordar -con las personas movilizadas- un cuarto intermedio hasta el lunes 8 de junio, fecha en la que se reinstaló el bloqueo.
8	31-05-26	Potosí, Cruce Chaqui	Exhortación	DPB, Consejo de Ayllus Originarios de Chaquí (CAOCH)	Se solicitó a los movilizados un cuarto intermedio, pero en un cabildo de los 10 ayllus determinaron continuar con las medidas de presión. En coordinación con el Obispado, se acordó convocar a una comisión interinstitucional para efectuar un nuevo acercamiento con los sectores movilizados
9	01-06-26	Cochabamba	Exhortación	DPB, Cámara Agropecuaria de Cochabamba	Se reiteró la solicitud de intervención del Gobernador de Cochabamba debido a que existirían 36 camiones con pollos vivos, fruta y verduras varados en la carretera antigua a Santa Cruz y carretera a Oruro, y se pueda establecer un corredor y pausa humanitaria para que los conductores y sus vehículos puedan retornar y llegar hasta Cochabamba.
10	03-06-26	Cochabamba	Exhortación	DPB, instituciones y organizaciones públicas y privadas de Cochabamba	Participación en reunión multisectorial, se reiteró a la Gobernación de Cochabamba la necesidad urgente de garantizar la habilitación de pasos humanitarios en los puntos de bloqueo.

93 <https://www.facebook.com/100064580384146/posts/1403110325184967/?mibextid=wwXlfr&rdid=oDQmzJ3e6Kldpp9T#>

LA PAZ, 1 DE JULIO DE 2026

Nº	FECHA	LUGAR	TIPO ACCIÓN	ACTORES	DESCRIPCIÓN
11	04-06-26	Pando, Porvenir	Veeduría Seguimiento acuerdos	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, asambleístas nacionales, autoridades departamentales	La DPB acompañó las gestiones de diálogo que permitieron el levantamiento del bloqueo instalado en el ingreso a la comunidad Santa Fe, municipio de Porvenir del departamento de Pando ⁹⁴
12	11-06-26	Chuquisaca	Facilitación de espacios diálogo	DPB, el Gobierno Autónomo Departamental y la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca, la Federación de Campesinos de Chuquisaca	La FUTPOCH determinó un cuarto intermedio en los bloqueos de carreteras para garantizar una pausa humanitaria, atendiendo la solicitud realizada por la DPB, la Gobernación y la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca. ⁹⁵
13	13-06-26	La Paz, Nor Yungas	Facilitación de espacios diálogo	DPB, autoridades de Caranavi, Mapiri, Teoponte y Guanay	La DPB se trasladó hasta el bloqueo en la localidad de Turkocala (carretera a Caranavi) con el fin de gestionar el cese del bloqueo y el tránsito de los automotores retenidos. Sin embargo, no se pudo concretar dichas medidas
14	13-06-26	Potosí, Betanzos - Kasa	Facilitación de espacios diálogo	Personas movilizadas	Las personas movilizadas rechazaron la propuesta de establecer una pausa humanitaria, condicionando cualquier decisión a la presencia del Gobernador del Departamento. En ese sentido, se intentó coordinar su participación sin obtener resultados favorables.
15	13-06-26	Potosí, Tacobamba - Cruce Chaqui	Facilitación de espacios diálogo	Pobladores Tacombamba	Los pobladores de Chaquí determinaron levantar la medida de presión en atención a la resolución de cuarto intermedio vigente hasta el 21 de junio, quedando expedita la vía desde ese momento.
16	16-06-26	Potosí	Seguimiento de acuerdos	Comisión de DDHH y Desarrollo Humano y Social de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, AMDEPO, representante de la iglesia católica	Se hizo la evaluación de resultados de las gestiones realizadas en el tramo Potosí-Sucre. Asimismo, se determinó continuar impulsando acciones pacíficas, priorizando el trabajo humanitario y el acercamiento con los sectores movilizadas para solicitar una pausa humanitaria.

⁹⁴ <https://www.facebook.com/share/p/1PnaYNjYdJ/>

⁹⁵ <https://www.facebook.com/RedUnoSur/videos/%EF%B8%8F-sucre-la-futpoch-determin%C3%B3-un-cuarto-intermedio-en-los-bloqueos-de-carreteras-/974087922176434/>

Nº	FECHA	LUGAR	TIPO ACCIÓN	ACTORES	DESCRIPCIÓN
17	16-06-26	Potosí	Exhortación	Alcalde del Municipio de Yocalla, asambleístas departamentales y GAD Potosí.	Se planteó la necesidad de establecer un diálogo con los sectores movilizados para viabilizar una pausa humanitaria o cuarto intermedio que permita el libre tránsito de los vehículos varados en carretera. Por su parte, los comunarios de Belén Pampa solicitaron que se gestione una reunión con la primera autoridad departamental.

Fuente. Defensoría del Pueblo, junio 2026.

3.5. SOBRE PROCESOS JUDICIALES

- a) ***Informe que procesos administrativos, civiles o penales se interpuso como Defensoría del Pueblo para facilitar el desbloqueo de las rutas en todos los departamentos del país. Remita documentación detallada de procesos por departamento.***
- b) ***Informe si se interpuso procesos penales contra los bloqueadores por atentados contra la seguridad pública de los transportes o por atentados contra la seguridad de los servicios públicos o por delitos contra la salud pública cometidos en contra de los ciudadanos de a pie o población civil.***

Como se aclaró en el punto 2.3 del presente documento (alcance del mandato de la DPB en contextos de conflictividad) cabe señalar que ni la CPE ni la Ley N°870 facultan a la DPB a interponer acciones penales, civiles o administrativas, entre otras razones, porque la DPB también debe velar por el ejercicio del derecho al debido proceso de las partes, en los casos en los que queda pendiente una resolución judicial.

Veeduría sobre el cumplimiento de la Resolución Constitucional 149/2026 de 15 de mayo de 2026

Sin embargo, en el marco de la acción popular presentada contra el Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, el Senador Nilton Condori, y el Ministro de Gobierno, por las medidas de presión asumidas por sectores sindicales, campesinos y otros, consistentes en bloqueos de carreteras (afectando la libre transitabilidad y el acceso de la población a servicios esenciales). La Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, mediante Resolución Constitucional Plurinacional 149/2026, designó a la DPB como veedora constitucional del cumplimiento de la resolución, con el mandato de remitir a la mencionada Sala informes periódicos “mientras persista el conflicto” sobre: a) recepción de reportes/ denuncias ciudadanas, b) verificación de la existencia de corredores humanitarios, c) documentación de la afectación a población en situación de vulnerabilidad y, d) acompañamiento de procesos de diálogo, cuando sea requerido. En ese contexto, en fecha 17 de junio la DPB remitió a la mencionada Sala Constitucional, un reporte sobre los aspectos consultados.

Ver Anexo 5. Resolución Constitucional Plurinacional 149/2026 y Reporte enviado por la DPB.

4. CONCLUSIONES

- a) **Polarización, ruptura del tejido social y discursos de odio:** La grave situación de conflictividad social acaecida en el país los meses de mayo y junio de 2026, nuevamente ha puesto en evidencia un problema estructural irresuelto de nuestra sociedad, la “polarización” como un obstáculo para el logro de la cohesión social. Esta problemática se profundiza con la proliferación de discursos de odio y discriminación, desinformación mediática, entre otros. Como lo señala la CIDH (2024) “la conflictividad social entre distintos sectores con intereses diversos o incluso antagónicos, se agrava por la ausencia de canales de dialogo y la desconfianza en las instituciones públicas” (Ver anexo 6, acciones realizadas por la DPB sobre esta temática).
- b) **Afectación severa a la vida e integridad física y necesidad de debida diligencia del Ministerio Público:** Se ha verificado la existencia de un total de 88 personas heridas de diversa gravedad (entre manifestantes, policías, terceros y periodistas) y 22 casos de presuntos fallecimientos ocurridos en el contexto de la conflictividad social. De estos decesos, 19 corresponden a terceros afectados por los bloqueos de carreteras (personas que no llegaron a tiempo a centros de salud, pacientes oncológicos que desistieron de su traslado o víctimas de accidentes al eludir los bloqueos) y 3 casos de personas movilizadas. Al ser el Ministerio Público la instancia con el mandato de investigar estos hechos, la DPB enfatiza la necesidad de que los procesos penales se desarrollen con celeridad, objetividad, transparencia y debida diligencia para garantizar el derecho de las víctimas⁹⁶ y sus familias a la verdad y la justicia.
- c) **Emergencia humanitaria de sectores civiles vulnerables y transportistas:** Las medidas de presión generaron una grave crisis humanitaria. Se evidenció la urgencia de coordinar la asistencia para más de 5.000 transportistas varados en las carreteras, logrando la articulación de la “Caravana por la Solidaridad” junto a Cáritas y la Cruz Roja para dotarles de agua, alimentos y atención médica. Asimismo, las verificaciones defensoriales constataron restricciones presupuestarias, escasez de insumos y alteración en las dietas de centros de acogida de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así como faltantes de insumos esenciales (oxígeno medicinal y soluciones para hemodiálisis) en hospitales, lo que obligó a emitir recomendaciones inmediatas a los diferentes niveles del Estado. En este

96 La definición de víctima en el contexto de la justicia penal, se encuentra contenida en el Artículo 76° del Código de Procedimiento Penal, el mismo que considera víctima: a) a las personas directamente ofendidas por el delito; b) al cónyuge o conviviente, a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, al hijo o padre adoptivo y al heredero testamentario, en los delitos cuyo resultado sea la muerte del ofendido. Por otra parte, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, define a la víctima de violación de derechos humanos como “toda persona física que, de forma individual o colectiva, sufre daños físicos, psíquicos, emocionales o patrimoniales. Esto es consecuencia directa de acciones u omisiones cometidas por agentes del Estado (o terceros con su tolerancia) que vulneran las normas internacionales de derechos humanos”.

marco, la DPB ha detectado una debilidad de cumplimiento de las competencias y responsabilidades de las instituciones públicas, tanto del nivel nacional, como subnacional.

- d) **Vulneración reiterada de los derechos de periodistas y trabajadores de la prensa:** Se han identificado 38 hechos de vulneración contra la prensa, que incluyen agresiones físicas, amenazas, hostigamiento y destrucción de equipos de trabajo, provenientes tanto de actores particulares movilizados como de servidores públicos. Ante esta situación que lesiona el derecho a la información y la libertad de expresión, la DPB abrió 10 casos en el Servicio al Pueblo, gestionó atención médica para periodistas heridos, remitió alertas al Ministerio de la Presidencia y al Sistema Internacional de Protección de Derechos Humanos, y consolidó un espacio permanente de coordinación con las asociaciones de prensa para construir planes de protección urgentes.
- e) **Riesgos a los derechos y condiciones de trabajo de los efectivos policiales:** Se registró y realizó el seguimiento a 19 funcionarios policiales heridos en el cumplimiento de operativos de contención y desbloqueo. Adicionalmente, se recepcionó denuncias sobre la precariedad en las condiciones de habitabilidad y falta de indumentaria adecuada para soportar bajas temperaturas en desmedro de policías trasladados para operativos. Por ello, se requirieron informes formales al Comando General de la Policía Boliviana sobre las medidas de protección, equipamiento y presupuesto asignado para viáticos, promoviendo a su vez reuniones de coordinación para velar por los derechos humanos de los uniformados y recordar los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad en el uso de la fuerza.
- f) **Rol defensorial como facilitador y canal de apoyo humanitario:** En estricto apego a la Resolución Constitucional 149/2026 y la Ley N° 870, y aclarando que la institución no tiene facultades coercitivas, sancionatorias ni de ejecución del desbloqueo de vías, la DPB demostró su capacidad de gestión dialógica a nivel nacional y subnacional. Se ejecutaron con éxito 17 acciones de facilitación de diálogo en puntos de bloqueo y 14 intervenciones humanitarias directas, logrando la viabilización de “cordones y pausas humanitarias” para el paso de ambulancias, medicamentos y cisternas de oxígeno, así como la mediación oportuna que permitió la liberación de un efectivo militar retenido en el municipio de San Julián.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

OFICINA NACIONAL



Calle Colombia N° 440, Zona San Pedro - La Paz



(2) 2113600 - (2) 2112600



72006607



Casilla 791

LA PAZ



Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba



(2) 2113588



670 07644

EL ALTO



Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura Cruz Papal)



(2) 2153264



720 39523

(2) 2153179

(2) 2152352

DESAGUADERO



Av. La Paz Esq. Calle Ballivián S/N (Ex local Sulpacha)



71536984

YUNGAS - CARANAVI



Calle Tocopilla Nro. 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central



(2) 8243934



720 85410

COCHABAMBA



Calle 16 de Julio N° 680, Plazuela Constitución



(4) 4140745



717 26434

(4) 4140751

CHAPARE



Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari



(4) 4136334



71725479

ORURO



Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de la Ranchería)



(2) 5112471



71843822

(2) 5112927

PISIGA



Calle 13 s/n, Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal



715 28393

PANDO



Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar



(3) 842 3888



711 12900

BENI



Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre



(3) 34652200



71133372

(3) 4652401

RIBERALTA



Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Olaya y Cosme Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito



73993148



73993128

SANTA CRUZ



Calle Andrés Ibáñez N° 241, entre 21 de Mayo y España



(3) 3111695



72137404

(3) 338808

PUERTO SUÁREZ



Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)



67290016



73999959

CHUQUISACA - SUCRE



Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque



(4) 6916115



71162444

(4) 6918054

(4) 6913241

MONTEAGUDO



Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número



(4) 6473352



71280641

TARIJA



Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino



(4) 6116444



71567109

(4) 6112441

YACUIBA



Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso



(4) 682 7166



73360448

BERMEJO



Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N



71535365

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

Descarga el material
escaneando el código QR

www.defensoria.gob.bo

— f t x @ + @DPBoliviaOf —



LÍNEA GRATUITA
800 10 8004

ACREDITAD ESTATUS "A":



GANHRI

Global Alliance of National Human Rights Institutions

CERTIFICADA:



IBNORCA

